

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo 2023 - 2028

Contenido

I.	Presentación.....	2
II.	Introducción.....	4
III.	Marco Jurídico.....	10
IV.	Mecanismos de participación ciudadana.....	15
V.	Misión y Visión del Programa.....	19
VI.	Diagnóstico de sector.....	20
VII.	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	36
VIII.	Definición de objetivos y acciones institucionales del Programa Institucional de Desarrollo con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.....	42
IX.	Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	50
X.	Estructura programática y presupuestal.....	64
XI.	Vinculación interinstitucional.....	71
XII.	Referencias bibliográficas.....	76

I. Presentación

Mensaje del Rector

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo 2023 – 2028, establece las bases para la coordinación de la planeación en las diversas áreas que integran a la institución, además de que constituye el referente para el diseño de escenarios de mediano y largo plazo, con miras al 2040, en donde se consideran las premisas de calidad, inclusión y equidad, congruentes con la visión y misión institucional y alineadas a los planes de gobierno y programas del sector educativo tanto a nivel estatal como federal, a través de una planeación prospectiva, democrática y participativa.

El proceso de formulación del PID, consideró el modelo de planeación participativa, inclusiva y democrática, considerando la consulta al personal de todas las áreas de la organización y sustentado en un análisis diagnóstico considerando los factores social, económica, ambiental, cultural, entre otros; a partir de dicha información se considera un debate prospectivo que posibilite establecer escenarios alcanzables en la institución con la participación de personal de todos los niveles de la organización, para considerar los aspectos esenciales del quehacer académico, de la investigación y desarrollo tecnológicos, la vinculación y extensión de los servicios como ejes orientadores.

El Sector Educativo en la entidad de acuerdo a CONEVAL (2020), presenta un rezago educativo del 18.9%, en el que la población de 15 años o más en condiciones de analfabetismo representa el 6.6%, y la población de 15 años o más con educación básica incompleta corresponde al 29.8% de la población. En cuanto a la educación superior en la entidad, la cobertura de educación superior es del 36.2% considerando al posgrado y ubica al estado de Hidalgo en el lugar número 11 a nivel nacional, cifras correspondientes al periodo 2022-2023 (SEPH, 2023).

Lo anterior retoma importancia al considerar la visión del ejecutivo federal y en particular la del gobernador de Hidalgo quien ha establecido como directriz *“Hacer que Hidalgo viva una sola realidad, es la visión”* y al señalar para el sector educativo la necesidad de *“Un estado donde todas y todos tengan la oportunidad de desarrollarse, que la educación sea de calidad y accesible”* (PED, 2023).

Los factores esenciales para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el modelo educativo y académico que se plantea la formación profesional basada en competencias, presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes, por lo que se asume un compromiso con la mejora educativa en los procesos de formación del alumnado, se reflejan en el compromiso institucional, vocación de servicio, liderazgo, trabajo en equipo, transparencia y rendición de cuentas como elementos esenciales en las actividades institucionales. En donde la docencia, investigación, vinculación, el desarrollo y transferencia tecnológica y la innovación son ejes fundamentales que incidan en la formación integral del estudiantado y contribuyen a la conformación de una sociedad del conocimiento, que permitan mejores condiciones para la población.



Mtro. Felipe Olimpo Durán Rocha

Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo

II. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo 2023-2028, posibilita establecer objetivos, metas y acciones enfocadas en las políticas públicas establecidas en el ámbito federal y estatal; partiendo de un autodiagnóstico en el que se consideran elementos de capacidad y competitividad académica, para establecer un análisis estratégico de los factores de mayor coyuntura que sirvan de elementos base como son cobertura, pertinencia, calidad, personal, vinculación e investigación, desarrollo tecnológico e innovación y en los que convergen aspectos transversales.

El proceso de formulación del Programa Institucional de Desarrollo (PID) de la Universidad Politécnica de Tulancingo 2023 – 2028, consideró el modelo de planeación participativa, que inicia a través de un análisis diagnóstico que emplea información social, económica, ambiental, cultural, entre otros, a efecto de construir escenarios prospectivos de las diversas problemáticas y la respectiva atención de la política pública y que tuvo el apoyo de áreas del gobierno estatal a través de guías y directrices.

Los trabajos parten de la realización de una consulta a todo el personal de la institución, con la finalidad de identificar necesidades, problemáticas, áreas de atención prioritarias y posteriormente se eligió la línea de participación con personas expertas en la diversidad de temáticas relacionadas con las funciones sustantivas y adjetivas de la UPT; para lo cual se realiza la priorización de ideas y propuestas expresadas por el panel de especialistas para lograr un consenso global respecto a las perspectivas, prospectivas y acciones a tomar en el futuro inmediato y en el mediano y largo plazo.

Como primer elemento para la integración del PID, se hace una revisión y síntesis del marco normativo aplicable a la institución, con base en el objeto social asignado.

El segundo elemento del programa corresponde a la definición del mecanismo para la participación ciudadana, es decir el modelo de planeación y su puesta en operación para la construcción del PID.

En el tercer elemento se establece la misión y visión del programa, en donde se parte del establecimiento de la misión y visión institucional.

El cuarto elemento se relaciona con la elaboración del análisis diagnóstico del sector, la situación actual que enfrenta el estado, y particularmente la región de Tulancingo con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un quinto término contamos con la identificación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS y sus metas al 2030, así como la alineación con las políticas públicas de nivel federal y estatal, plasmadas en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

El sexto elementos considera la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2028 con miras al 2040, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad y la incorporación de los objetivos y acciones del PID de la UPT de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores estatales y federales; en donde se considera la incorporación de indicadores institucionales.

El séptimo elemento es el correspondiente a la definición de los mecanismos que se emplearán en el seguimiento de los objetivos, acciones e indicadores, que permitan realizar una evaluación de los resultados obtenidos.

El elemento final es estructura programática y presupuestal que posibilite la viabilidad en las acciones y logros esperados del PID, considerando la ejecución coordinada con la Secretaría de Educación Pública, con la definición de su área impacto, avance y resultados esperados.

Los elementos mencionados, en su conjunto, permiten que el PID de la UPT presente congruencia con las políticas públicas y con miras a un desarrollo institucional acorde a las necesidades de la región, el estado de Hidalgo y del país.

La situación de la educación y en particular la de nivel superior en México (SIIIES, 2023) referente al ciclo escolar 2020-2021 permiten identificar los siguientes indicadores, una cobertura bruta del 42.0%, con un índice de absorción de educación superior del 76.0%, una tasa de abandono escolarizado de 8.4%, con 4 mil 134 instituciones y 6 mil 632 escuelas, las tablas siguientes permiten contextualizar los datos en educación superior.

Matrícula de Educación Superior en el país

Matrícula	Matrícula Hombres	Matrícula Mujeres	Personas con discapacidad	Hablante de lengua indígena
5,192,618	2,403,056	2,789,562	65,315	61,183

Fuente: Elaboración propia con base en SIIIES, 20233.

Los datos permiten identificar que existe un porcentaje mayor de mujeres en educación superior y que el 1.25% de la población atendida presenta algún tipo de discapacidad y el 1.17% son hablantes de lengua indígena. Se presenta una tasa de egreso de 5.65% y una tasa de titulación del 22.98%, la tabla que se presenta a continuación considera cifras de la oferta educativa a nivel nacional, que representan un total de 58 mil 105 programas.

Oferta educativa por nivel a nivel nacional

Programas de Técnico Superior Universitario	Programas de Licenciatura	Programas de Especialidad	Programas de Maestría	Programas de Doctorado
1,740	37,486	3,500	12,762	2,617

Fuente: Elaboración propia con base en SIIIES, 20233.

Los datos de la tabla anterior permiten observar que existe una diversidad importante en la oferta de programas educativos, y en el caso de los correspondientes a posgrado 324 son de reciente creación, mil 038 en desarrollo, 760 consolidado y 290 de competencia internacional; en lo que respecta a personal académico, la tabla siguiente permite identificar su distribución y nivel de habitación con base en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Personal académico a nivel nacional

Total de Personal	Total de Hombres	Total de Mujeres	Con discapacidad
460,833	253,334	207,499	2,745
SNI C	SNI 1	SNI 2	SNI 3
9,350	23,176	5,758	3,083

Fuente: Elaboración propia con base en SIIIES, 20233.

En la entidad se permite identificar a través de los principales indicadores educativos que la tasa de cobertura en el ciclo escolar 2022-2023 para educación superior.

Tasa de cobertura y absorción en educación superior de Hidalgo

Tasa de Cobertura de Posgrado	Tasa de absorción Universitaria y Tecnológica	Media Nacional de absorción	Posición de Hidalgo a nivel nacional
36.2 %	73.5 %	66.4%	12

Fuente: Elaboración propia con base en SIIIES, 20233.

En el caso de Hidalgo, se identifica que la tasa de absorción se encuentra por arriba de la media nacional y permite posicionar a la entidad en el doceavo lugar. Los datos de instituciones de educación superior en la entidad y la región de Tulancingo se presentan en las tablas siguientes.

Datos estatales de instituciones de educación superior

Instituciones	Escuelas	Autónomas	Estatales
116	155	16	27
Federales	Federal transferido	Particulares	
4	13	95	
Matrícula	Matrícula Hombres	Matrícula Mujeres	
114,190	51,468	62,722	
Docentes	Docentes Hombres	Docentes Mujeres	
8,796	4,553	4,234	

Fuente: Elaboración propia con base en SIIIES, 20233.

En la región de la Tulancingo los datos de instituciones de educación superior son los siguientes.

Datos en la región de Tulancingo de instituciones de educación superior

Instituciones	Escuelas	Autónomas	Estatales
18	18	1	2
Federales	Federal transferido	Particulares	
0	1	14	
Matrícula	Matrícula Hombres	Matrícula Mujeres	
11,658	4,655	7,003	
Docentes	Docentes Hombres	Docentes Mujeres	
833	409	474	

Fuente: Elaboración propia con base en SIIIES, 20233.

Con base en los datos presentados en las dos tablas anteriores se considera que el 11.6% de las escuelas de educación superior se encuentran en la región

de Tulancingo y representa el 10.2% de la matrícula total en la entidad en las instituciones de educación superior.

La visión prospectiva de la Universidad Politécnica de Tulancingo al 2028 con miras al 2040 se encuentra inmersa en las políticas públicas de orden federal y estatal, que permita contribuir en fomentar mayores niveles educativos de la población, atendiendo la cobertura educativa y disminuyendo el rezago educativo, brindando oportunidades de preparación académica para la juventud hidalguense y de la región de Tulancingo, que les posibilite la movilidad social y acceder a mejores condiciones de vida. En conjunto con el sector público, privado y social participar en proyectos de desarrollo que favorezca el desarrollo de las y los jóvenes para reducir la migración por cuestiones de aspectos sociales y económicos. Contribuir en el ámbito de la docencia, ciencia, tecnología y humanidades, a través de procesos de innovación, evaluación y mejora continua, favoreciendo la investigación y la transferencia de tecnología y de conocimiento.

Los objetivos institucionales contribuyen en la atención de problemáticas del sector educativo, en particular los enfocados en la educación superior, que permitan aumentar la cobertura, mejorar la formación integral y la calidad de la oferta educativa de la institución, considerando la atención de problemas como son el rezago educativo, el abandono escolar, los bajos rendimientos académicos, para lo cual se favorecen al estudiantado con diversidad de apoyos como son el servicio médico, psicológico, tutorías y asesorías y las becas en diversas modalidades; ampliar la vinculación de la universidad con los sectores social, público y privado; para lo cual también se requiere mejora la habilitación del personal docente y fomentar su profesionalización, considerando que se requieren diagnósticos, evaluaciones y fomento a la capacitación pedagógica y disciplinar; impulsar la innovación, la investigación, el desarrollo y transferencia de conocimiento y tecnología; ampliar las acciones de extensión y vinculación con la sociedad; considerando de forma transversal el disponer de ambientes de aprendizaje que sean seguros e igualitarios, libres de violencia; y establecer mejora de la gestión institucional que permita aprovechar las capacidades institucionales y subsanar las brechas existentes, gestionando recursos para el mejoramiento, ampliación, conservación y mantenimiento de los espacios educativos, el equipamiento y los medios de comunicación que permitan una adecuada conectividad para la comunidad universitaria.

En la Agenda 2030 de las Naciones Unidas se encuentran de manifiesto los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los cuales destacan de forma explícita para el sector educativo los relacionados con “Garantizar una

educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos”, “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”, “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficientes e inclusivas que rindan cuentas”, y en de forma implícita los 13 objetivos que tienen una relevancia en la vida cotidiana de la institución y que con acciones particulares se contribuye, y sin duda son un referente que orienta las decisiones al interior de la institución.

III. Marco Jurídico

La elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo, considera los aspectos normativos tanto de nivel federal como estatal más relevantes de acuerdo a las funciones sustantivas y adjetivas asignadas a la institución.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo, tiene como fundamento el derecho a la educación, la participación en el Desarrollo económico del país, en el marco de una planificación estratégica para lograr crecimiento democrático de México como lo mandatan los artículos 3, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, la Ley de Planeación establece las pautas generales a observar en los procesos de planeación gubernamental, la conformación del Sistema Nacional de Planeación y así como los mecanismos para la participación social, las características de los planes y programas, como los programas en el ámbito de competencia de las dependencias como lo consideran los artículos 9 y 17 en su Fracción II, ser participativa y presentar alineación con los planes y programas, como se establece en los artículos 20 y 24.

Este Programa también se fundamenta en la Ley General de Educación, ya que su objeto es regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado, los artículos 1, 2, 19, 24, 45, 46, 103, 109 y 123, identifican las directrices y su relevancia para los organismos públicos.

El contenido de este instrumento atiende también a lo dispuesto por la Ley General de Educación Superior, en ella se consideran los aspectos generales, las políticas para el sector, los criterios a considerar en la toma de decisiones, la caracterización de niveles, modalidades y opciones, la conformación del Sistema Educativo Nacional y la parte de la educación superior, y los rubros de coordinación, planeación y evaluación; el artículo 30 en su fracción II, inciso b) hace referencia al subsistemas al cual pertenece la institución y sus características.

Cabe señalar que del contenido de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se tiene en cuenta que regula la organización de la

Administración Pública Federal, así como la centralizada y para estatal, en la que se establece la coordinación con las Instituciones de Educación Superior; es relevante el artículo 38, en el que se indica la facultad por parte de la Secretaría de Educación Pública para emitir e implementar políticas públicas enfocadas al sector y su articulación en los tres niveles de gobierno.

De la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, se extrae la reglamentación de los procesos de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, así como la evaluación de los recursos públicos federales, lo que se considera en la elaboración del presente. Los artículos 27, en sus fracciones I, II y III, 85, 110 y 111 en particular señalan los elementos de rendición de cuentas, el monitoreo, evaluación y la transparencia en el uso de los recursos, considerando los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, valoración y transparencia de los recursos públicos.

El **Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas** establece los macroprocesos que orientan las acciones del Subsistema para atender los retos que aportan los modelos educativos.

Abonan a la elaboración de este Programa las **Políticas para la operación, desarrollo y consolidación del Subsistema**, ya que este documento orienta las actividades sustantivas y adjetivas de las instituciones del Subsistema, al considerar los elementos de planeación y organización, la gestión institucional, el proceso enseñanza aprendizaje, así como la vinculación, la infraestructura, el equipamiento y los recursos financieros.

Se consideran también los **Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006**, al ser el documento que establece los montos asignados a la operación de las instituciones de educación superior públicas, en las que incide la Subsecretaría de Educación, para garantizar los servicios educativos, las vertientes de la aplicación de los recursos, la población objetivo y los mecanismos para realizar el seguimiento y evaluación.

Es de total importancia el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en el eje denominado Política Social considera el *Derecho a la Educación*, estableciendo las pautas para orientar la política pública en materia educativa a nivel nacional.

En cumplimiento al **Programa Sectorial de Educación 2020-2024** este Programa se alinea a los objetivos y estrategias a implementar para contribuir

a las metas y desafíos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y que permitan focalizar las acciones de las instituciones, establece pautas para el sector educativo de nivel superior de orientan las actividades institucionales.

En el ámbito internacional los **Objetivos del Desarrollo Sostenible en la Agenda 2023**, quedan atendidos en el quehacer cotidiano de la institución y en particular el cuarto, definido como *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos, tiene una incidencia significativa para la institución.*

Es de especial relevancia atender a lo preceptuado por la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo** en específico lo que refiere el artículo 8 Bis que consagra el derecho a la educación como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social. Adicionalmente en el artículo 73 establece que se deberán considerar la planeación, programación e implementación de las actividades que aporten al desarrollo estatal.

Se atiende también al contenido de la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo** pues establece en su artículo 29 que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, especiales y otros que deban ser elaborados, siendo el caso del presente.

Sustenta también este Programa el contenido de los artículos 9 párrafo cuarto, 28 párrafo segundo, 33, 35 y 115 de la **Ley de Educación del Estado de Hidalgo** ya que fundamentan el derecho a la educación superior, su gratuidad, la obligación del estado a garantizarla, así como la planeación acorde al Plan Nacional de Desarrollo, lo que en este instrumento se cumple.

En este Programa Institucional se tiene en consideración las facultades que la **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo** en el artículo 38 otorga a la Secretaría de Educación Pública como cabeza de sector puesto que coordina la política educativa en la entidad y coordina la planeación de los servicios educativos que se brindan en la Universidad Politécnica de Tulancingo, coordina y da seguimiento a las acciones que se planean en el presente como lo es en el caso de la infraestructura física o el otorgamiento de becas, o bien el fomento a los procesos de innovación, indicadores de resultados, mejora educativa, como se prevé en las fracciones II, XI, XXVII, XXIX y XXXV del numeral invocado.

En cuanto a la naturaleza de la Universidad Politécnica de Tulancingo como entidad paraestatal la **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo**, regula la organización, funcionamiento y control de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal y el Capítulo III considera lo relativo a los Organismos Públicos Descentralizados.

Se destaca que el contenido de este Programa atiende a la **Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo**, que se encarga de normar y regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del Gasto Público Estatal, indicando en su artículo 7, que las dependencias coordinadores del sector orientaran y coordinaran a las entidades a su cargo.

El Programa Institucional de desarrollo se vincula con la **Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo** pues coadyuva al cumplimiento de sus objetivos como los son las condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la exclusión social; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución entre los distintos sectores de la población; fortalecer el desarrollo regional equilibrado y garantizar formas de participación social, en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales.

La Universidad Politécnica de Tulancingo traza el rumbo de sus acciones tomando en consideración la **Ley de Cultura del Estado de Hidalgo** fundamentándose en el artículo 2 al reconocer los derechos culturales de las personas a tener acceso y a participar en la vida cultural de la comunidad; y, la **Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo** pues regula los apoyos que brinde la entidad la investigación, la innovación el desarrollo y transferencia de tecnología.

Como la norma especializada en materia de planeación lo mandata, se atiende al **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, en particular al acuerdo tercero, definido como Desarrollo Económico, el cual considera el rubro educativo, estableciendo la educación para el futuro de Hidalgo, coadyuvando garantizar el derecho a la educación con un enfoque hacia el alumnado, los docentes y madres y padres de familia, con miras a tener una educación competitiva, de calidad, que sea incluyente y equitativa.

Se destaca también la alineación que se tiene con el **Programa Sectorial de Educación 2023-2028** extrayéndose de este las directrices en cuanto a los objetivos y líneas de acción para contribuir en las políticas educativas, de cobertura, reducir el rezago, mejorar las trayectorias escolares, fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, mejorar la infraestructura, equipamiento, habilitación del personal y la gestión institucional.

Por último, sirve de apoyo jurídico el **Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo**, en su artículo 9, fracción II considera la aprobación, modificación y seguimiento del Programa Institucional de Desarrollo; así como los reglamentos vigentes y aplicables de las leyes citadas.

IV. Mecanismos de participación ciudadana

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo señala que se deberán realizar procesos de consulta con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la integración de planes y programas de desarrollo, como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los Diálogos Ciudadanos se retoman a partir de las diferentes sesiones de los Consejos Técnicos de Educación Superior, a partir de los resultados difundidos de los foros regionales y de los que la UPT fue sede, cabe señalar que en el sector Educación el municipio de Tulancingo presentó el 8.13% de las propuestas, siendo el segundo municipio con más propuestas.



Figura 1. Propuestas por municipio en Educación. Fuente: Unidad de Planeación y Prospectiva, 2023. Resultados por Categoría de Análisis de Datos Estatal, de los foros de consulta para al PED 2022-2028.

Entre las principales propuestas que se consideran fueron las relacionadas con las instalaciones, becas, servicios de apoyo, calidad, oportunidades, apoyos, transporte, entre las más mencionadas.

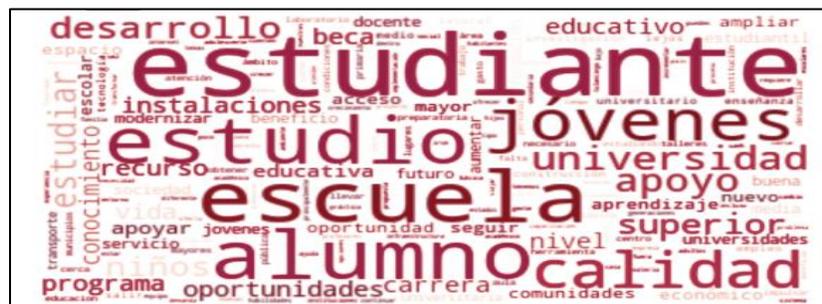


Figura 2. Nube de palabras de las propuestas del sector Educativo Fuente: Unidad de Planeación y Prospectiva, 2023. Resultados por Categoría de Análisis de Datos Estatal, de los foros de consulta para al PED 2022-2028.

Como parte de los mecanismos de consulta empleados en la Universidad Politécnica de Tulancingo se aplicó un instrumento para recabar la opinión del personal de la institución, teniendo un porcentaje de participación del 91%, es decir se tuvo respuesta de 272 personas de un total de 298, la figura 1, presenta el número de respuestas por área de adscripción.

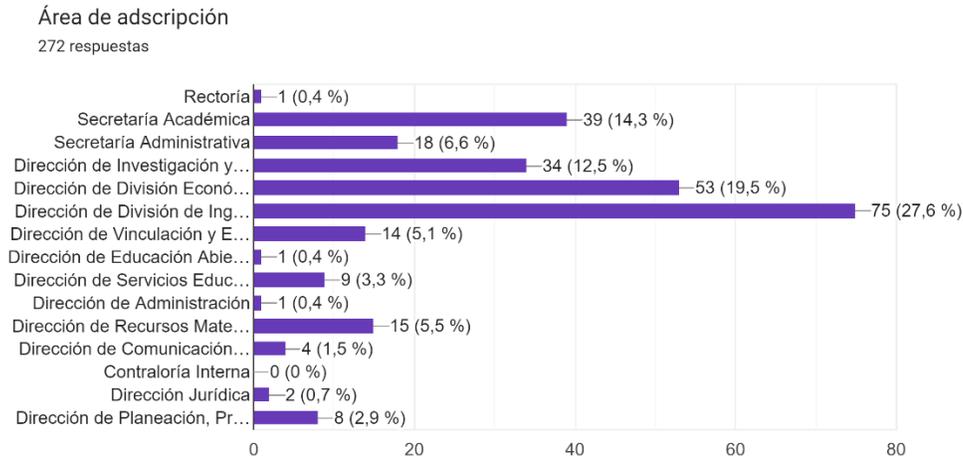


Figura 3. Personal que responde encuesta por área de adscripción.
Fuente: Elaboración propia con base en formulario de autoaplicado de Google.

El personal docente de tiempo completo (30.9%), de asignatura (36%) y personal administrativo (24.3%) son los más representativos de acuerdo a la principal función que desempeñan en la institución, lo cual es consistente con la cantidad de personas que colaboran en dichas áreas, lo cual representa una adecuada participación en el proceso de elaboración del PID, a efecto de recabar la importante opinión de las personas que colaborábamos en esta casa de estudios.

Función principal que desempeña en la UPT
272 respuestas

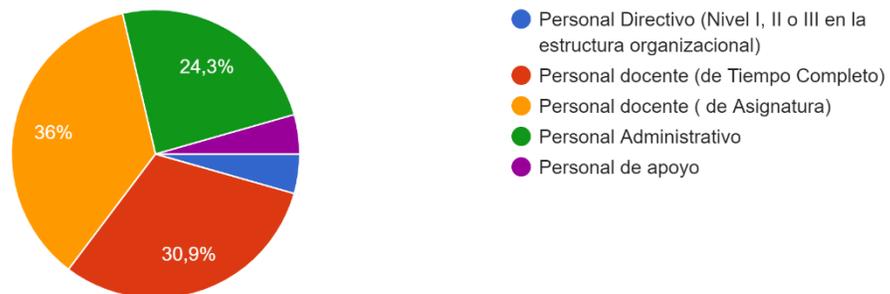


Figura 4. Personal de la UPT que responde la encuesta, por funciones asignadas. Elaboración propia con base en formulario de autoaplicado de Google.

- Mejorar la habilitación del personal académico y administrativo, para brindar servicios pertinentes, de vanguardia y que se encuentren acordes a las necesidades de los sectores público, privado y social, de la región, la entidad y es país.
- Renovar, mejorar y ampliar la infraestructura y el equipamiento de los espacios educativos y administrativos, para garantizar condiciones que permitan cumplir con las funciones sustantivas y adjetivas.

Al considerar estas premisas como ejes orientadores del crecimiento institucional su pretende garantizar un desarrollo institucional ordenado, sistemático y que permita contribuir a las políticas educativas definidas en la entidad y es país.

V. Misión y Visión del Programa

Misión Institucional al 2028 con perspectiva al 2040

La Universidad Politécnica de Tulancingo es una institución que imparte educación superior y continua en diversas modalidades, cumpliendo con estándares internacionales de calidad, para formar agentes de cambio a nivel licenciatura y posgrado en beneficio de la sociedad, mediante la vinculación, extensión, investigación, desarrollo e innovación tecnológica y empresarial.

Visión Institucional con perspectiva al 2040

Ser en el 2040 la mejor Universidad Politécnica del país en la formación de capital humano, con presencia internacional mediante la investigación, desarrollo e innovación científica, tecnológica y empresarial, formando líderes socialmente responsables.

Misión del PID UPT 2023 – 2028

El Programa Institucional de Desarrollo pretende ser el instrumento de planeación que conjunte los esfuerzos colectivos en la Universidad Politécnica de Tulancingo para el logro de los objetivos y metas en los niveles de corto, mediano y largo plazo, enfocado a la comunidad universitaria.

Visión del PID UPT 2023 – 2028

La visión del Programa Institucional de Desarrollo se orienta por la visión estatal que es integral, holística, transversal y de largo plazo; que permita la formación de egresados de excelencia, competitivos a nivel internacional, en donde la institución sea un referente a nivel regional y nacional, con visibilidad internacional; que permitan establecer procesos de evaluación que conlleven a la mejora continua, contribuyendo de manera positiva y significativa a las políticas públicas de nivel estatal y federal.

VI. Diagnóstico de sector

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

En el estado de Hidalgo, con base en cifras del INEGI (2023), la población al 2020 es de 3 millones 082 mil 841 personas, la escolaridad de la población de 15 y más años, es de 9.3 años y la población de 5 años y más hablante de lengua indígena, es de 356 mil 950 personas, las tablas siguientes presentan información de la población objetivo de educación superior.

Población en edad escolar de nivel superior en Hidalgo

Población entre 18 y 24 años	Población entre 18 y 24 años Hombres	Población entre 18 y 24 años Mujeres
343,326	168,817	174,419

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Población matriculada en educación media superior en la región de Tulancingo

Estudiantes de bachillerato	Estudiantes de bachillerato Hombres	Estudiantes de bachillerato Mujeres
17,210	7,888	9,322

Fuente: Elaboración propia con base en la Estadística Básica del Sector Educativo 2022-2023 (SEPH, 2023) en la Región II Tulancingo de Bravo.

El estudiantado de nivel bachillerato representa la demanda potencial general de educación superior y las cifras de la Zona de Influencia (ZI) se presentan a continuación.

Población en edad potencial de requerir educación superior

Zona / Municipio	Población entre 15 y 24 años	Población entre 15 y 24 años Hombres	Población entre 15 y 24 años Mujeres
Zona de influencia	510,693	253,667	257,026
Acatlán	3,747	1,823	1,924
Acaxochitlán	8,460	4,114	4,346
Atotonilco el Grande	4,904	2,265	2,539

Zona / Municipio	Población entre 15 y 24 años	Población entre 15 y 24 años Hombres	Población entre 15 y 24 años Mujeres
Cuautepec de Hinojosa	10,515	5,161	5,354
Huasca	2,709	1,297	1,412
Metepec	2,212	1,060	1,152
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	6,783	3,290	3,493
Singuilucan	2,516	1,249	1,267
Tenango de Doria	2,874	1,381	1,493
Tepeapulco	9,287	4,657	4,630
Tulancingo	28,716	14,296	14,420

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2023.

Los datos presentados permiten establecer una base para escenarios de crecimiento de la demanda de educación superior en la región donde se ubica la institución, en donde se identifica que las mujeres representan una posible mayor matrícula para estudios de posgrado, en los municipios de la zona de influencia al reflexionar respecto a la matrícula potencial se identifica una tendencia positiva con la población de 15 a 24 años.

En educación superior, en la región Tulancingo en referencia a la Estadística Básica del Sector Educativo 2022-2023 (SEPH, 2023) se identifican las siguientes instituciones de educación superior: Centro de Estudio Valores con Libertad, "CEVAL", Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, Centro Universitario del Oriente de Hidalgo, Colegio Anáhuac, Colegio Pablo Latapi Sarre, Escuela Normal Superior de Tulancingo Luis Donald Colosio Murrieta, Instituto de Enseñanza Superior Alfonso Cravioto, Instituto Tecnológico de Educación Superior, Instituto Universitario Conde de Guevara, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Escuela Superior de Ciudad Sahagún e Instituto de Ciencias Agropecuarias, Universidad ETAC Campus Tulancingo, Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo Unidad 131, Universidad Politécnica De Tulancingo, Universidad Tecnológica de Tulancingo y la Universidad Tollancingo, de los programas activos se identifica una matrícula total de 10,979 estudiantes, de los cuales 4 mil 706 son hombres y 6 mil 273 son mujeres, con programas educativos en las áreas de Administración y negocios, Artes y humanidades, Agronomía y veterinaria, Ciencias de la salud, Ciencias sociales y derecho, Ciencias naturales, matemáticas y estadística, Educación, Servicios,

Tecnologías de la información y la comunicación, Ingeniería, manufactura y construcción, de nivel licenciatura. Cabe destacar que, por la ubicación geográfica de la Región de Tulancingo y su interacción en el sistema de ciudades, polariza municipios de los estados de México, Puebla Tlaxcala y Veracruz. A su vez, la zona de influencia es concentrada por la Ciudad de México, Puebla y Pachuca principalmente.

Oferta educativa vigente de la institución

Licenciatura	Ingeniería	Maestría	Doctorado
Gestión Empresarial Negocios Internacionales Ingeniería Financiera	Civil Robótica Industria Sistemas Computacionales Tecnologías de Manufactura Electrónica y Telecomunicaciones	Energías Renovables Computación Óptica Dirección de Organizaciones Desarrollo de Software Automatización y Control Optimización de Procesos Contribuciones Fiscales Gestión e Innovación Educativa	Ciencias de la Gestión Administrativa Optomecatrónica

Fuente: Elaboración propia con base en reportes internos de la Dirección de Servicios Educativos, para el ciclo escolar 2022-2023, 2023.

De los nueve programas educativos de nivel licenciatura, ocho cumplen con las características de ser evaluables y seis de ellos se encuentran acreditados, cuatro por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y son Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Industrial (CACEI), Licenciatura en Negocios Internacionales y Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial (CACECA) y dos por los Comités Interinstitucionales de la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que corresponden a Ingeniería en Tecnologías de Manufactura e Ingeniería Robótica; lo cual representan un 75% de competitividad en el nivel licenciatura, en 2023 dos programas serán evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y en 2024 otro programa será evaluado por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) con la finalidad de que el 100% de los PE evaluables se encuentren

acreditados. En el caso de los programas educativos de posgrado, cuatro (40%) se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Posgrado y corresponden a la Maestría en Computación Óptica, Maestría en Automatización y Control, Doctorado en Optomecatrónica y el Doctorado en Ciencias de la Gestión Administrativa (antes denominado Padrón Nacional de Posgrados de Calidad - PNPC) del CONAHCYT, porcentaje que indica la competitividad a nivel posgrado. Un factor importante que se debe considerar es la antigüedad del personal y en este sentido siete Profesores de Tiempo Completo (PTC) tienen 20 años de antigüedad, una con 18 años, cuatro con 17 años, 10 con 16 años, cinco con 15 años, dos con 14 y 13 años respectivamente, seis con 12 años, seis con 11 años, 8 con 10 años, 10 con 9 años, tres con 8 años, seis con 7 años, siete con 6 años, cuatro con 5 años, dos personas con 4 años, dos personas con 3 y dos personas con 2 años y cinco personas con menos de un año en la institución.

Personal académico de la institución

Personal académico de tiempo completo	Personal académico de tiempo completo Hombres	Personal académico de tiempo completo Mujeres
92	51	41
Personal académico de tiempo parcial	Personal académico de tiempo parcial Hombres	Personal académico de tiempo parcial Mujeres
88	40	44

Fuente: Elaboración propia con base en reportes internos de la Secretaría Académica de la UPT del ciclo escolar 2022-2023, 2023.

Los datos de personal docente permiten identificar que existe un equilibrio entre el número mujeres y hombres, de acuerdo al padrón de beneficiarios del SNI Investigadores vigentes al 2022, la Universidad Politécnica de Tulancingo cuenta con 12 reconocimientos, de los cuales cuatro son Candidato(a) a Investigador(a) Nacional, siete son Investigador(a) Nacional Nivel I y uno Investigador Nacional Nivel I; lo que representa el 13% de la planta académica de tiempo completo; 23 cuenta con doctorado, el resto con maestría, lo que representa que el 100% de los PTC cuenta con posgrado; tres PTC realizan estudios doctorales, 18 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT, 34 participan en Cuerpos Académicos (CA) los que representa, 26 cuentan con el perfil deseable del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y 26 con incorporación de nuevos PTC. El 74% de los profesores se encuentran capacitados en el modelo de Educación Basado en Competencias (EBC). Por lo que la capacidad académica integrada por los

indicadores de PTC con posgrado, PTC en el SNI y PTC en CA representa 56.2%, considerando su juventud, se puede afirmar que la UPT va en camino de contar con alta capacidad académica, por lo tanto, se tienen que establecer estrategias para que un número mayor de PTC pertenezca al SNI y promover que los Cuerpos Académicos (CA) se transformen de Cuerpos Académicos en Formación (CAEF) a Cuerpos Académicos en Consolidación (CAEC) o Consolidados (CAC).

En temas de Investigación se cuentan con nueve Cuerpos Académicos, Control e Instrumentación (CAEC), Computación Óptica y Sistemas de Visión (CAEC), Administración Educativa y Gestión Organizacional (CAEF), Desarrollo Empresarial (CAC), Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería (CAEF), Desarrollo de Software Aplicado (CAEF), Dirección en Organizaciones (CAEF), Gestión de la Mercadotecnia y de la Innovación (CAEC) y Cómputo Avanzado e Innovación (CAEF), y en los últimos años se han concluido 21 proyectos de los cuales 10 son del área de ingenierías y 11 del área económico administrativas, en los cuales han participado 18 estudiantes, a la fecha se cuenta con 38 becarios CONAHCYT distribuidos de la siguiente forma, 16 de maestría y 22 de doctorado.

La competitividad académica también se evalúa a través de la eficiencia terminal, los programas de atención a estudiantes y el grado de empleabilidad de los egresados. La eficiencia terminal para el periodo 2022- 2023 es de 28.04%, los programas de tutorías y asesorías se otorgan al 100% de los alumnos y de los alumnos egresados el 77.86% desarrolla alguna actividad laboral o académica. Desde esta perspectiva la competitividad es del 68.58%, considerando los datos del ciclo escolar 2021-2022. En el periodo enero – abril 2023 de 203 personas evaluadas en funciones docentes, 201 presentan resultados aprobatorios.

Las funciones de vinculación y extensión al ser parte de las acciones sustantivas de la institución representan un área de oportunidad, las tablas presentadas a continuación consideran información relevante de estas áreas.

Convenios vigentes de la institución

Total de convenios vigentes	Estatales	Nacionales	Internacionales
407	225	139	43

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes internos de la Dirección de Vinculación y Extensión de la UPT, 2023.

Movilidad nacional e internacional en los últimos tres años en la institución

Total de alumnado en movilidad	Alumnado en movilidad nacional	Alumnado en movilidad internacional
45	28	17

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes internos de la Dirección de Vinculación y Extensión de la UPT, 2023.

Los convenios posibilitan a los estudiantes realizar estancias, estadias y servicio social, lo cual repercute de forma positiva en su formación, en tanto que la movilidad permite que desarrollen competencias transversales, que les permita complementar los conocimientos adquiridos en las aulas, laboratorios y talleres en los últimos tres años tres estudiantes realizaron movilidad nacional a las UP de Aguascalientes y Durango y 25 a la UP de Querétaro; en movilidad internacional 17 estudiantes en 2020 realizaron movilidad a Consulados de México en: Alemania, Estados Unidos, Madrid España; Universidad de Santiago de Compostela (España), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; Universidad Simón Bolívar (Colombia), UNICOC (Colombia), Cámara de Comercio -COLPERÚ, Universidad Politécnica de Valencia, España; en 2021 seis estudiantes fueron recibidos en instituciones como UNICOC (Colombia), Emprendennial (Argentina), Universidad Politécnica de Valencia (España) y Universidad de Alcalá (España): para 2022 cinco estudiantes fueron recibidos en Universidad Simón Bolívar (Colombia), y a la fecha en 2023 se tienen 53 estudiantes en instituciones como son Universidad ECCI (Colombia), UNICOC (Colombia), Universidad Simón Bolívar (Colombia), Universidad Católica de Santa María (Perú), Universidad de Valparaíso (Chile), Grupo UNIS, Brasil, Universidad de Manizales (Colombia) y Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Certificaciones en la Red CONOCER

2018	2019	2020	2021	2022	2023
50	154	221	296	173	190

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes internos de la Dirección de Vinculación y Extensión de la UPT, 2023.

En este sentido se puede apreciar, que el número de certificaciones a través del centro de certificación de la institución presenta una tendencia positiva, pese a la contingencia sanitaria presentada por el COVID-19, los datos presentados en 2023, corresponde al mes de julio, lo que permite considerar que se están retomando las actividades de certificación.

Las actividades culturales, deportivas y recreativas, al cierre del ciclo escolar 2021-2022 se atendieron 3,840 estudiantes, la tabla siguiente presenta la información por actividad.

Actividades deportivas y culturales de la institución

Música	Futbol soccer	Basquetbol	Voleibol	Taekwondo
594	591	346	295	291
Porristas	Pintura	Emprendedores	Football americano	
286	254	198	985	

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes internos de la Dirección de Vinculación y Extensión de la UPT, 2023.

Los datos presentados en la tabla previa permiten mostrar la diversidad de actividades que se ofertan a los estudiantes y que coadyuvan a la formación integral del estudiantado y fomentan el desarrollo personal del estudiantado.

En los últimos tres periodos los aspirantes provienen de 65 diferentes municipios del Estado, sin embargo también se tienen aspirantes de entidades federativas como Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz, lo que permite identificar que la UPT tiene ya un alcance a nivel nacional en su oferta educativa, al en periodo 2022-2023 se han otorgado 23 becas Académicas de Excelencia; Excelencia de Nuevo Ingreso, 14; Académica de Aprovechamiento, 1; Alimenticia, 2; Académica Posgrado, 52; Madres Solteras, 14; Jóvenes Escribiendo el Futuro, 2162, Miguel Hidalgo, 123; y SNP (antes PNPC), 34. Los indicadores de Cobertura escolar han pasado de 1.23% en el ciclo 2018-2019 a 1.29% en el ciclo escolar 2022-2023, es estos mismos periodos los indicadores de Eficiencia terminal pasaron de 37.14% a 28.04%, el de Absorción Escolar de 25.80% a 37.12% respectivamente; Abandono escolar de 8.32% a 12.77% en el mismo periodo, en tanto que el aprovechamiento escolar ha pasado de 7.75 a 7.86; la Reprobación de 7.08% a 8.70% y la cantidad asignada de becas de 1,634 a 2,425, en donde se puede distinguir que los esfuerzos institucionales han permitido recibir mayor cantidad de solicitudes de admisión, mejorar el aprovechamiento escolar y las becas institucionales. En el periodo 2019-2020 se aplicaron 662 exámenes EGEL, en el periodo 2020-2021 se evaluaron a 532

egresados, en 2021-2022 correspondió a 353 egresados y en el periodo 2022-2023 se aplicó la evaluación a 564 personas.

Como parte de los mecanismos que contribuyen a la calidad institucional se cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que considera la Norma ISO 9001:2008, la Norma ISO 14001:2002, la Norma ISO 21001, Organizaciones Educativas y la Norma ISO 45001, Seguridad y salud en el trabajo. Se cuenta con la certificación en las normas nacionales NMX-R-021-SCFI-2005 y la NMX-R-003-SCFI-2004 denominadas Infraestructura Física Educativa y la de Escuelas-Selección de Terreno para la Construcción-Requisitos.

Los intercambios y estancias del área académica con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales presentan la problemática que el estudiantado no logra un dominio de una segunda lengua equivalente a 550 puntos y para ello es necesario la reestructuración o actualización del modelo de enseñanza de idiomas.

Las actuales instalaciones de la UPT, se encuentran en un terreno de 20 hectáreas, ubicado en la localidad de Huapalcalco, municipio de Tulancingo de Bravo. Actualmente cuenta con 51 aulas didácticas, 22 laboratorios, dos auditorios, cuatro aulas de videoconferencias, tres laboratorios de idiomas, nueve laboratorios asociados a temas de redes y cómputo, dos consultorios, dos espacios de psicopedagogía, un edificio anexo para actividades culturales y deportivas, un centro de información, una cafetería, dos espacios de almacén, 55 espacios para oficinas de dirección y administración, y 11 módulos, ubicados en tres unidades de docencia y dos edificios de laboratorios y un anexo, así como un edificio de Rectoría. Todos los edificios se encuentran interconectados con andadores de tres metros de ancho y en su longitud suman 1,719.21 metros. Se encuentra en proceso de construcción un edificio de docencia. En cuanto al Plan Maestro de Obra se tiene un avance del 57%; de acuerdo al Fondo de Aportaciones Múltiples, en los últimos cinco años, solo se han recibido apoyos en 2021 para Equipamiento Especializado para la práctica de las Carreras (Laboratorio de Redes, Fabrica y Desarrollo de Software) por la cantidad de \$2,152,487.18 y en 2022 Equipamiento Especializado en la Universidad Politécnica de Tulancingo derivado de Economías y Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones Múltiples, por la cantidad de \$1,498,403.12, lo que refleja una disminución de apoyos para la institución; aunado a lo anterior si se consideran dos turnos en las aulas, laboratorios y

talleres se tendría una capacidad máxima instalada de 5,740 espacios para estudiantes.

En el tema presupuestal al considerar los tres últimos ejercicios fiscales se presenta una disminución de recursos, ya que para 2023 se consideran 108 millones 913 mil 348 pesos, en tanto que en 2022 se obtuvieron 112 millones 896 mil 663 pesos y en 2021 los recursos fueron de 110 millones 903 mil 183 pesos; en los que se consideran Recursos Federales, Estatales, Ingresos Propios y Proyectos Extraordinarios.

Las condiciones geográficas que presenta el territorio hidalguense, implica esfuerzos mayores para la infraestructura física educativa, aun cuando la universidad cuenta con asignaciones presupuestales para equipamiento e infraestructura es necesario la construcción de nuevos edificios para aumentar las instalaciones educativas y ofrecer mejores condiciones y oportunidades al alumnado, personal académico y administrativo, generando un entorno favorable para el aprendizaje del estudiantado y el trabajo docente y de investigación, se hace necesario un edificio para laboratorios de cómputo ya que hasta el momento se han habilitado en la planta alta del edificio del centro de información y por ende no es ocupado a su máxima capacidad para que los estudiantes aprovechen el espacio asignado para el estudio y para actividades específicas en la participación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

De acuerdo al Censo Económico (INEGI, 2019), en Hidalgo, existen 118 mil 821 unidades económicas, de las cuales 179 se encuentran en Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, 131 en Minería, 84 en Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final, 350 en Construcción, 14 mil 856 Industrias manufactureras, 3 mil 547 Industrias manufactureras, 54 mil 233 de Comercio al por menor, 333 en Transportes, correos y almacenamiento, 240 en Información en medios masivos, 542 en Servicios financieros y de seguros, mil 608 en Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, 2 mil 289 en Servicios profesionales, científicos y técnicos, 2 mil 137 en Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación, mil 211 en Servicios educativos, 4 mil 237 Servicios de salud y de asistencia social, mil 120 en Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, 15 mil 081 en Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, 16 mil 643 en Otros servicios excepto actividades gubernamentales. En la zona de influencia, se identifican 37 organizaciones en el Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento

forestal, pesca y caza; 20 en Sector 21 Minería, 11 en el Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final, 34 en el Sector 23 Construcción, 2 mil 552 en el Sector 31-33 Industrias manufactureras, 672 en el Sector 43 Comercio al por mayor, 9 mil 806 en el Sector 46 Comercio al por menor, 53 en el Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento, 41 en el Sector 51 Información en medios masivos, 93 en el Sector 52 Servicios financieros y de seguros, 290 en el Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, 464 en el Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos, 342 en el Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación, 236 en el Sector 61 Servicios educativos y 3 mil 247 Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales, los sectores no considerados de acuerdo a la oferta educativa de la institución son 818 unidades económicas en el Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social, 236 en el Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos y 2 mil 496, Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

Respecto a datos de empleo en Hidalgo, la tasa de participación al mes de junio (2023) es de 60.12, la tasa de desocupación es de 2.65%, en tanto que la tasa de informalidad laboral (TIL1) es de 55.49%, la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCCO) es de 31.87%; el personal ocupado con cifras preliminares a marzo de 2023 en las industrias manufactureras es de 52 mil 550 personas; el personal ocupado en empresas constructoras es de 9 mil 589 personas, la información proporcionada en los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMI, INEGI, 2023) estima una población económicamente activa del 56.518%, con una población ocupada de 97 mil 772 personas y 72 mil 944 ocupadas informalmente.

Como parte que coadyuva al equipamiento y mejora institucional se encuentran los Fondos Extraordinarios, a través de los programas como el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa que es bianual (PFCE antes PIFI), el Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (ProExEs antes FADOEES), Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), mientras que el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) está canalizado principalmente al desarrollo de infraestructura, sin embargo como se expuso anteriormente no se han obtenido fondos extraordinarios, como en ejercicios anteriores.

La función sustantiva de Investigación, es parte fundamental del desarrollo institucional, por lo que existe una relevancia en definir líneas de investigación

y Cuerpos Académicos y orientarlos a la oferta educativa y necesidades de la región y la entidad, así como contar con apoyos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y SNI para el personal académico y el estudiantado para aumentar las becas para la realización de posgrados de calidad. En este rubro se identifica la necesidad de diversificar las actividades de divulgación de la ciencia y tecnología, que complementen la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología y el Congreso de Investigación organizado por la Institución.

En la función de Vinculación y Extensión se materializa en un catálogo de servicios de asesoría, consultoría, desarrollo tecnológico, evaluación y certificación de estándares de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en la firma de convenios de colaboración, la movilidad nacional e internacional del estudiantado y del personal académico, no obstante, se identifica la falta de articulación e integración de las áreas académicas, vinculación y gestión. Cabe hacer mención que los principales convenios de colaboración con el sector productivo están signados con la Comisión Federal de Electricidad, CIATEC, CIIMMATH, PEMEX, Volkswagen de México, S.A., Dina Camiones, S.A. de C.V., Bombardier Transportation de México, CAJAPLAX, CSAV AGENCY, Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., S.A.T., Bolsa Mexicana de Valores, Teléfonos de México, American Coach, S.A. de C.V., AKSYS de México, S.A. de C.V. y Flowsoftware de México, S.A.

El Programa de Seguimiento de Egresados es una estrategia evaluativa que permite conocer la ubicación, desempeño y desarrollo profesional de los egresados de una carrera, el número total histórico de egresados empleados representa 2,089 egresados, lo que es equivalente al 68%. Los programas educativos que más egresados han logrado colocar son Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES, y Licenciatura en Negocios Internacionales, empero, aún se tiene como área de oportunidad que los egresados sean retenidos en su mayoría dentro del estado de Hidalgo, lo cual requiere también de factores externos, aunado a los anterior se identifica que en el año 2014 el nivel salarial promedio de los egresados corresponde a \$7,057.14, respecto al año 2015, el promedio de ingresos es de \$8,400.00 y en 2016 el ingreso promedio es de \$9,685.71, en los tres años mencionados, los egresados de los PE de Tecnologías de Manufactura y Robótica son los que reportan tener un ingreso salarial más alto, en los niveles de puesto los egresados responden que se encuentran laborando en puestos operativos, cabe mencionar que un 44% de los egresados respondieron que se encuentran colaborando en áreas o funciones relacionadas con su perfil de egreso; para el periodo 2021 – 2022, el tiempo

promedio para lograr el primer empleo de los egresados es de 1 a 6 meses y las principales entidades donde se encuentran laborando son: Querétaro, Ciudad de México, Veracruz, Yucatán, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Puebla, Nuevo León, Oaxaca y Quintana Roo; el primer ingreso salarial presenta un rango entre \$8,000.00 y \$20,000.00 mensuales.

Las diversificaciones de las modalidades de la oferta educativa le han permitido a la UPT a través de la modalidad mixta y a distancia brindar servicios educativos del programa educativo de Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.

Se cuenta con actividades culturales, deportivas y recreativas, teniendo como un área de oportunidad ampliar la infraestructura y equipamiento, para coadyuvar a la formación integral del alumnado.

Finalmente, en los temas transversales de derechos humanos, equidad de género e inclusión, la institución ha realizado esfuerzos permanentes y actualmente se trabaja hacia la transición a la norma mexicana de Igualdad Laboral y No discriminación NMX-R-025-2015-SCFI, de forma paralela se han implementado las acciones que ha determinado la Unidad Interinstitucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo, se han recibido capacitaciones en materia de derechos humanos, inclusión por instancias especializadas, se han realizado adaptaciones y adecuaciones a las instalaciones para facilitar el acceso a personas con discapacidad móvil y sensorial del tipo visual, con base en recomendaciones de Libre Acceso A.C. y se han gestionado recursos para continuar este proceso a efecto de ser parte de la Red Nacional de Universidades Incluyentes.

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

Análisis FODA

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
Capacidad Académica de la institución	Los recursos asignados para apoyos a estudiantes insuficientes
Infraestructura y equipamiento educativo en algunos programas	Espacio insuficiente en el Centro de Información
Apoyos de PRODEP y SNI para el personal académico	Sueldos sin actualización desde más de 12 años.
Proceso de Enseñanza Aprendizaje bajo el Modelo de Educación Basada en Competencias	Ausencia de un programa de estímulos para el personal
Líneas de investigación definidas y orientadas a la oferta educativa y necesidades de la región	Reducción o eliminación de fondos extraordinarios a través de PFCE, ProExEs, PADES, Inclusión y Equidad
Programas Educativos de Licenciatura evaluados y reconocidos por CIEES o COPAES	Falta de un programa de acercamiento con el entorno familiar del estudiantado
Programas Educativos de Posgrado reconocidos en el SNP de CONAHCYT	Insuficiente cantidad de estudiantes en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico
Sistema de Gestión Integral (Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Gestión de Organizaciones Educativas) certificados en normas ISO	Insuficiente capacitación del personal académico para consolidar el Modelo EBC
Sistema Integral de Gestión y Administración Escolar (SIGAE)	Fortalecer el apoyo institucional para programas de investigación y posgrado
Catálogo de servicios de asesoría, consultoría, desarrollo tecnológico, evaluación y certificación de estándares de competencia del CONOCER	Egresados que no alcanzan un dominio de una segunda lengua equivalente a 550 puntos.
Vinculación con el sector empresarial	Limitadas actividades de difusión de la ciencia y tecnología
Participación de la comunidad universitaria en eventos culturales, deportivos y recreativos	Relación de PTC / alumnado por debajo de los estandartes nacionales
Sistema institucional de tutorías y asesorías	Programa de capacitación continua para el personal académico
Certificación del laboratorio de Ingeniería Civil	Escasa utilización de la biblioteca digital
Los recursos asignados para apoyos a estudiantes (becas)	La articulación e integración de las áreas académica y de gestión no está fortalecida
Proceso de vinculación que permite el crecimiento en el número de convenios de colaboración con organizaciones públicas, privadas y del sector social	

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Oportunidades	Amenazas
Reestructuración o actualización del mapa curricular	Instituciones de Educación Superior que ofrecen programas educativos de vanguardia
Apertura de nuevas carreras de acuerdo a las necesidades de la región	Recortes presupuestales estatales y federales
Suficiente área de terreno para la construcción de infraestructura	Instituciones educativas que ofrecen mejores condiciones y oportunidades a personal académico y administrativo
Intercambios y estancias académicas del área económica administrativa e ingenierías con otras instituciones educativas del nivel superior	Salarios bajos en la región
Diversificar oferta educativa a través de modalidades no presenciales	Alumnado que proviene en su mayoría de familias de escasos recursos
Mejoramiento del profesorado a través de becas nacionales o internacionales para estudios de maestría y doctorado que impacten directamente en la oferta educativa de la UPT y sus cuerpos académicos	
Participar en redes de conocimientos con instituciones nacionales e internacionales	

Planteamiento Estratégico
Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad
Realizar estudios de factibilidad y pertinencia para ampliar la oferta educativa en otras áreas del conocimiento y en diversas modalidades
Gestionar apoyos para una mejor habilitación de la planta académica y administrativa
Fortalecer los Cuerpos Académicos y las respectivas líneas de investigación
Consolidar los servicios de extensión y de la entidad de evaluación y certificación de competencias de la institución.
Fortalecer el Centro de Desarrollo Empresarial de la UPT
Diversificar la captación de ingresos propios priorizando su asignación en actividades sustantivas
Optimizar el uso del terreno del campus universitario para un adecuado crecimiento del campus universitario

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2040 la Universidad Politécnica de Tulancingo ha incrementado anualmente la matrícula escolar en los diversos Programas Educativos (PE) de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado en las diferentes modalidades hasta alcanzar una población de 6,000 alumnos y el número de alumnos extranjeros matriculados, en las diversas modalidades, represente al menos el

1% del total y al menos el 70% de estudiantes de los programas educativos de la UPT, cuentan con algún tipo de apoyo para su ingreso, permanencia y egreso.

La capacidad académica se ha consolidado al alinear el número de PTC con los marcos de referencia de organismos académicos, el 100% de personal académico se encuentra habilitado en el modelo educativo y académico vigentes, al menos el 60% de la plantilla de PTC cuenta con el perfil deseable PRODEP, el 30% de la plantilla de PTC pertenece al SNI, el 50% de los CA se encuentra en consolidación o consolidados, y se cuenta con un programa que incentiva la promoción y estímulo para el personal de la UPT, posibilitando su arraigo en la institución. Se ha diversificado la oferta educativa tanto en las modalidades y programas educativos, contando con al menos en tres áreas del conocimiento y su diseño curricular es pertinente a las necesidades globales, se cuenta con doce programas de posgrado, los programas de licenciatura y posgrado estén acreditados o son reconocidos por organismos nacionales e internacionales.

Se ha capacitado, actualizado, certificado y profesionalizado al personal académico para asegurar que cuente con la formación académica y pedagógica necesaria para garantizar su buen desempeño en el cumplimiento de sus funciones, el personal administrativo y directivo se ha profesionalizado y los perfiles son idóneas a las funciones realizadas. En este mismo sentido el personal administrativo es capacitado y certificado en sus funciones para brindar servicios de calidad a la comunidad universitaria.

En el diseño curricular de los PE que oferta la Universidad, se caracteriza por la flexibilidad y certificación de conocimientos de una segunda lengua, posibilitando la formación integral del estudiantado, a través de actividades extracurriculares, visitas guiadas, eventos académicos externos, servicio social, estancias, estadías y con sensibilización en responsabilidad social, aunado a la formación académica mediante la difusión del conocimiento, la técnica, la cultura, el deporte y la extensión de los servicios a la sociedad.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se cuenta con los elementos formativos orientados a fortalecer la comprensión del entorno social y natural, los derechos humanos, la equidad de género, la formación para la inclusión de grupos vulnerables, el acondicionamiento físico, el desarrollo sustentable, la educación para la democracia, la cultura para la paz y la tolerancia.

Los índices de permanencia y desempeño presentan tendencias de mejora continua, a través de ampliar y mejorar las estrategias de atención

compensatoria (tutorías, asesorías, becas, apoyo psicopedagógico, servicios médicos y odontológicos, entre otros) para revertir las deficiencias académicas y lograr un mejor desempeño de los estudiantes. Se constituyen estructuras institucionales que permiten la movilidad académica nacional e internacional del alumnado, personal académico y administrativo; el alumnado matriculado en la UPT cursa al menos un cuatrimestre en otra institución diferente a la de su adscripción y al menos el 1% lo hace en instituciones extranjeras.

Se cuenta con un avance del 72% del Plan Maestro de infraestructura física, mismo que permite alcanzar niveles internacionales de calidad en las actividades académicas y contar con el número suficiente de espacios físicos educativos debidamente acondicionados (salones, talleres, laboratorios, plataformas informáticas, redes internas de datos, voz y video) y que cumplan con parámetros de diseño y operación de las carreras, de los planes y programas de estudio pertinentes para el aprendizaje, la investigación y el desarrollo tecnológico, el Centro de Información cumple con estándares internacionales, que incluyen materiales y tecnología de soporte, acceso a redes y bases de datos.

Se cuenta con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC's) para mejorar los ambientes, escenarios y procesos de aprendizaje, las redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales, que propician e impulsan la internacionalización de las actividades académicas de la institución.

Las líneas de investigación y desarrollo tecnológico consideran las circunstancias propias y del entorno, y permiten ampliar y fortalecer los cuerpos académicos en los que se sustentan. A partir de lo anterior, la UPT tendrá su nicho de especialización que le da identidad en los medios académicos nacionales e internacionales y le permite implantar un Sistema de Gestión Tecnológica e Innovación que considera procesos de vigilancia, planificación, habilitación y protección para facilitar la generación de productos y procesos innovadores con ventajas competitivas con participación de los sectores productivos y de servicios, aportando soluciones a los retos y desafíos del desarrollo sustentable del estado y del país, con atención especial a las problemáticas que afectan a las comunidades menos beneficiadas.

VII. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia			
2. Política Social Derecho a la Educación	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.3. Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales.	3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes. 3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.	4. Educación de calidad 10. Reducción de desigualdades	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1. Impulsar la calidad y cobertura de la oferta educativa para la región, propiciando una formación integral entre las y los estudiantes
2. Política Social Derecho a la Educación	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid 19. 3.6.4.3. Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes	4. Educación de calidad 10. Reducción de desigualdades	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	2. Mejorar los niveles de rendimiento escolar, impulsando con ello la reducción del rezago educativo, así como el abandono escolar.

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia			
							hidalguenses, con énfasis en la población marginada. 3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.
2. Política Social Derecho a la Educación	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables. 3.6.5.2. Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.	4. Educación de calidad 10. Reducción de desigualdades	5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.	1. Impulsar la calidad y cobertura de la oferta educativa para la región, propiciando una formación integral entre las y los estudiantes
2. Política Social Derecho a la Educación	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.4. Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.	4. Educación de calidad 10. Reducción de desigualdades	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	1. Impulsar la calidad y cobertura de la oferta educativa para la región, propiciando una formación integral entre las y los estudiantes
2. Política Social Derecho a la Educación	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.	4. Educación de calidad 10. Reducción de desigualdades	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	4. Capacitar al personal docente incrementando la calidad educativa y el desarrollo de competencias profesionales.

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia			
2. Política Social Derecho a la Educación	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas. 3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.	4. Educación de calidad 10. Reducción de desigualdades	8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.	7. Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario.
2. Política Social Derecho a la Educación	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.7. Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa.	3.6.7.1. Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.	4. Educación de calidad 10. Reducción de desigualdades	9. Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del estado de Hidalgo.	7. Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario.
2. Política Social Derecho a la Educación	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.	4. Educación de calidad 10. Reducción de desigualdades	13.6 Fortalecer la vinculación con el sector público, privado y social para el alcance de los objetivos establecidos en la política educativa.	5. Ampliar las actividades de vinculación y extensión universitaria, en beneficio de todas y todos los estudiantes.
3. Economía El deporte es para todos	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas	2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en	2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que	3. Salud y bienestar 10. Reducción de desigualdades	10. Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida	5. Ampliar las actividades de vinculación y extensión universitaria, en beneficio de todas y

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia			
		de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.	coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales. 2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo. 2.10.2.3. Profesionalizar y capacitar al personal inmerso en la cultura física y el deporte.		saludables y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad hidalguense.	todos los estudiantes.
3. Economía El deporte es para todos	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	2.10.3. Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos.	2.10.3.1. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales. 2.10.3.2. Promover acciones para la generación y el desarrollo de talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento. 2.10.3.3. Desarrollo de acuerdos con el gobierno federal, otras entidades e iniciativa privada, para el apoyo, difusión y seguimiento a los nuevos talentos, cimentando las bases para semilleros en las disciplinas deportivas para nutrir al alto rendimiento.	3. Salud y bienestar 10. Reducción de desigualdades	10. Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludables y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad hidalguense.	5. Ampliar las actividades de vinculación y extensión universitaria, en beneficio de todas y todos los estudiantes.
3. Economía El deporte es para todos	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.	2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento. 2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado. 2.10.4.3. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento deportivo	3. Salud y bienestar 10. Reducción de desigualdades	10. Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludables y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad hidalguense.	5. Ampliar las actividades de vinculación y extensión universitaria, en beneficio de todas y todos los estudiantes.

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia			
3. Economía	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	2.10.5. Promover acciones en materia deportiva para generar economías locales.	2.10.5.1. Planear, organizar y realizar eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales como estrategia de fortalecimiento a la economía local.	3. Salud y bienestar 10. Reducción de desigualdades	10. Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludables y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad hidalguense.	5. Ampliar las actividades de vinculación y extensión universitaria, en beneficio de todas y todos los estudiantes.
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias.	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables. 2.11.1.2. Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación precaria o de vulnerabilidad, a quienes pertenezcan a grupos vulnerables; así como las personas que atraviesan por una situación emergente y han sido atendidos en nosocomios públicos. 2.11.1.3. Ofrecer espacios y servicios para la atención a grupos vulnerables, personas en situación de riesgo, así como en apoyo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones en sus derechos vulnerados. 2.11.1.4. Ofrecer servicios y espacios de educación focalizados a adolescentes o quienes pertenezcan a grupos vulnerables.	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de desigualdades 10. Reducción de desigualdades	11. Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	6. Contar con ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios que promuevan el desarrollo social y emocional de la comunidad universitaria, así como el derecho a una vida libre de violencia.

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia			
	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la transparencia y rendición de cuentas por un desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en Hidalgo	4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.1.1. Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica con énfasis en las aplicaciones a nivel regional y local. 4.5.1.2. Desarrollar modalidades innovadoras de producción agropecuaria con el fin de aprovechar las oportunidades de las nuevas economías y los desarrollos tecnológicos, reduciendo así la brecha digital en el sector. 4.5.1.3. Promover la movilidad en la entidad, con base en las nuevas tecnologías y avances científicos, siempre con una perspectiva sostenible de largo plazo y con base en las necesidades regionales.	4. Educación de calidad 9. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	3. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología como ejes rectores en la consolidación de la Universidad.
1. Política y Gobierno Erradicar la corrupción	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la transparencia y rendición de cuentas por un desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en Hidalgo	4.5.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora	4.5.3.1. Mejorar y potenciar de forma efectiva los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas concernientes a la planeación ambiental, la territorial y la urbana. 4.5.3.2. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en las diversas acciones llevadas a cabo en materia de infraestructura hidalguense. 4.5.3.3. Promover el acceso a la información y transparencia de la gestión ambiental en la entidad con una participación ciudadana integral e incluyente.	9. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.	7. Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario.

VIII. Definición de objetivos y acciones institucionales del Programa Institucional de Desarrollo

El sector educativo y en particular la educación superior representa para el Estado de Hidalgo un elemento significativo para construir una sociedad y economía basada en el conocimiento, por lo que el resultado de sus acciones debe repercutir en el logro educativo y la calidad de sus servicios, que posibilite *desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales.*

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con los que se atiende la política pública en materia de educación.

1. Impulsar la calidad y cobertura de la oferta educativa para la región, propiciando una formación integral entre las y los estudiantes.

1.1 Mantener un crecimiento sostenido de la matrícula a nivel licenciatura y posgrado que permita ampliar la cobertura de los servicios educativos de la población de la región.

1.2 Establecer políticas para el ingreso, acciones compensatorias y de acompañamiento para el alumnado de nuevo ingreso, considerando las poblaciones en situación de vulnerabilidad, sin discriminación y con equidad.

1.3 Ampliar la oferta educativa en los diversos niveles y modalidades educativas, potencializando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC´s) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC´s) considerando la pertinencia a las potencialidades de la región y la entidad.

1.4 Implementar procesos de evaluación y actualización que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio.

1.5 Realizar estudios de Análisis Situacional del Trabajo de los programas vigentes de la oferta educativa de la Universidad que permitan identificar su pertinencia.

1.6 Generar entornos de aprendizaje que propicien la adquisición de herramientas para el alumnado que le permitan adaptarse a los entornos externos, como son la Industria 4.0.

1.7 Asegurar que la educación sea inclusiva y con perspectiva de género.

1.8 Impulsar la educación intercultural, la apropiación de una segunda lengua, así como el reconocimiento, protección, preservación, desarrollo y uso de lenguas indígenas para fomentar y preservar la cultura entre la comunidad universitaria.

1.9 Impulsar procesos de autoevaluación, evaluación, coevaluación institucional que permitan la mejora continua.

1.10 Someter a procesos de evaluación a los programas educativos, en condiciones de ser evaluados, a través de organismos nacionales e internacionales a efecto de lograr su acreditación y reconocimiento social.

1.11 Asegurar la implementación de educación integral bajo los modelos académicos y educativos que las autoridades educativas dispongan.

1.12 Participar activamente en los órganos colegiados, como son las Academias Estatales, los Consejos Técnicos, Comisión para la Planeación, ente otros, a efecto de coadyuvar en la política educativa.

2. Mejorar los niveles de rendimiento escolar, impulsando con ello la reducción del rezago educativo, así como el abandono escolar

2.1 Establecer mediciones sistemáticas de las tasas de aprobación, rezago y retención, eficiencia de egreso y titulación.

2.2 Establecer rutas de mejora por índice a través del Consejo Técnico de la UPT.

2.3 Realizar estudios de trayectorias escolares por cohorte generacional y programa educativo.

2.4 Establecer un programa que permita atender problemáticas socioemocionales.

2.5 Implementar medios virtuales para apoyar el proceso educativo para que el alumnado cuente con apoyos digitales.

2.6 Evaluar la eficiencia de los programas institucionales de tutorías y asesorías y establecer acciones compensatorias con el alumnado.

2.7 Establecer un programa que posibilite la recuperación académica del estudiantado derivado de los posibles retrasos en su avance curricular, derivados de la pandemia de COVID 19.

2.8 Aumentar la cobertura de programas y apoyos enfocados en el estudiantado que posibiliten mejor el rendimiento escolar, en los que se consideren grupos vulnerables, grupos en riesgos y con perspectiva de género.

3. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología como ejes rectores en la consolidación de la Universidad

3.1 Ampliar la vinculación institucional a partir de convenios de colaboración con el sector productivo, social y público de la zona de influencia para desarrollar proyectos y acciones conjuntas.

3.2 Propiciar que el servicio social apoye las necesidades de las instancias públicas y sociales, considerando la atención de la población en situación de vulnerabilidad, y se realice su supervisión y evaluación.

3.3 Fomentar convenios de colaboración con organizaciones reconocidas a nivel nacional e internacional para el fortalecimiento del liderazgo institucional.

3.4 Ampliar la vinculación de la institución con los grupos de interés, como son instituciones educativas de otros niveles, egresados, padres de familia, organizaciones de la región e instancias educativas.

3.5 Ampliar el alcance de la movilidad nacional e internacional para el alumnado y personal docente y administrativo a instituciones educativas, centros de investigación o de desarrollo tecnológico.

3.6 Articular redes para fomentar las estancias de especialización y mejora de los conocimientos disciplinares del personal docente.

3.7 Desarrollar investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación en atención a la vocación productiva de la región y con enfoque de sostenibilidad y sustentabilidad.

3.8 Mejorar la capacidad académica, con la habilitación de una mayor cantidad de personal académico con perfil deseable PRODEP y SNI, en Cuerpos Académicos.

3.9 Postular proyectos de investigación o de desarrollo de tecnología para la obtención de fondos de financiamiento.

3.10 Aumentar el número de posgrados reconocidos en el CONAHCYT.

3.11 Fomentar la formulación de proyectos de investigación que atiendan necesidades de las empresas y organizaciones de la región y la entidad.

3.12 Aumentar las actividades de divulgación científica y tecnológica de la UPT, en medios digitales e impresos.

4. Capacitar al personal docente incrementando la calidad educativa y el desarrollo de competencias profesionales

4.1 Elaborar diagnósticos para determinar el nivel de competencias docentes.

4.2 Formular programas de capacitación para la formación docente con base en las necesidades identificadas encaminadas a la mejora de la habilitación.

4.3 Facilitar la actualización disciplinar y pedagógica que permitan impulsar la profesionalización del personal académico.

4.4 Ampliar la movilidad nacional e internacional del personal docente y administrativo.

4.5 Establecer convenios de colaboración con instituciones de formación de docentes para la actualización del personal.

4.6 Fomentar la evaluación del personal docente para identificación de necesidades de mejora y capacitación.

4.7 Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación conforme a los perfiles de puestos del personal de apoyo y administrativo

4.8 Propiciar cursos de liderazgo, trabajo colaborativo e integración de equipos de trabajo.

4.9 Establecer convenios con instituciones educativas para la profesionalización del personal administrativo y de apoyo.

4.10 Fomentar la certificación del personal administrativo en estándares de competencia que permita impulsar un mejor desempeño del personal administrativo y de apoyo.

5. Ampliar las actividades de vinculación y extensión universitaria, en beneficio de todas y todos los estudiantes

5.1 Integrar un programa de vinculación con los sectores pública, privado y social que apoyen en la consolidación institucional.

5.2 Consolidar el programa de estancias y estadías, así como las visitas a organizaciones acordes al modelo educativo y académico vigente.

5.3 Fortalecer la participación de la UPT en las redes de colaboración de vinculación tanto nacionales como internacionales.

5.4 Integrar un plan de acción para la realización de campañas de donación a la UPT.

5.5 Realizar un estudio para identificar las necesidades de las organizaciones de la región, en materia de capacitación, consultoría, transferencia de tecnología de las organizaciones de la región.

5.6 Integrar el catálogo de servicios externos que oferta la UPT que permitan fortalecer los ingresos y mejorar los espacios educativos que emplea la comunidad universitaria.

5.7 Implementar un Programa de Educación continua que permite atender los requerimientos de los egresados, profesionistas de la región y fomentar la capacitación y actualización.

5.8 Establecer un programa de actividades deportivas, culturales y recreativas que atienda las necesidades de la comunidad universitaria y del entorno próximo.

6. Contar con ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios que promuevan el desarrollo social y emocional de la comunidad universitaria, así como el derecho a una vida libre de violencia

- 6.1 Participar en estudios de violencia de género en la Universidad.
- 6.2 Implementar a través de la Unidad Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, del Protocolo Cero, entre otros, políticas institucionales de inclusión y no discriminación, campañas de prevención de violencia contra las mujeres.
- 6.3 Emplear los medios digitales de la institución para la difusión de los derechos humanos, una vida libre de violencia, la cultura de paz, y el ciberacoso escolar.
- 6.4 Implementar códigos de ética y conducta en el campus universitario.
- 6.5 Participar en foros regionales y nacionales de equidad de género.
- 6.6 Actualizar el marco normativo de la UPT con enfoque de género.
- 6.7 Difundir los derechos humanos de primera, segunda y tercera y cuarta generación con la comunidad universitaria a efecto de contribuir en su formación integral, permitiendo lograr las competencias definidas.
- 6.8 Replicar prácticas exitosas en el fomento de los derechos humanos, que permitan mejorar el clima organizacional y de sana convivencia entre la comunidad de la institución.
- 6.9 Promover una política de seguridad y protección de datos personales de la comunidad universitaria acorde a normas y disposiciones federales, estatales y municipales que permita reducir o atenuar riesgos.
- 6.10 Mejorar la accesibilidad del campus universitario, a través de proyectos constructivos para la modificación, adaptación o diseño inicial de espacios educativos accesibles a personas con discapacidad motriz y sensorial (auditiva).

7. Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario

- 7.1 Implementar procesos de planeación, programación, presupuestación participativa, que posibiliten su evaluación, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública gubernamental como ejes de la mejora de la gestión institucional.
- 7.2 Actualizar el marco normativo y de operación que permita a la institución la atención adecuada y la simplificación de los trámites y servicios.
- 7.3 Mejorar los procesos administrativos que permiten un uso racional y eficiente de los recursos, el uso y resguardo de los bienes muebles e inmuebles, la disposición de información pública, así como establecer acciones que permitan el desarrollo organizacional y mejora de la gestión.

- 7.4 Realizar un diagnóstico de las condiciones de infraestructura y equipamiento institucional que permita definir necesidades y prioridades.
- 7.5 Establecer un plan maestro de obra y equipamiento bajo priorización de necesidades, para mejorar los procesos de docencia, investigación y desarrollo tecnológico.
- 7.6 Establecer un plan y programa de conservación, mantenimiento, rehabilitación, renovación de equipamiento de todos los espacios educativos disponibles.
- 7.7 Elaborar proyectos para obtener fondos extraordinarios concursables para el mejoramiento del equipamiento de aulas, laboratorios, talleres y otros espacios educativos, que permitan consolidar la infraestructura y equipamiento institucional.
- 7.8 Realizar un diagnóstico institucional de la conectividad y equipo tecnológico para las funciones sustantivas y adjetivas, que permita gestionar y aplicar recursos para su ampliación, conservación y mejoramiento.
- 7.9 Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y el ancho de banda de Internet priorizando las funciones relacionadas con docencia e investigación.
- 7.10 Aumentar el número de servicios y trámites que se realizan de forma digital que permitan a la comunidad universitaria reducir tiempos y costos en su obtención.
- 7.11 Mejorar los sistemas de información institucionales y ampliar, actualizar los existentes, a efecto de obtener información confiable de manera oportuna.

La tabla siguiente presenta la alineación de las líneas de acción establecidas en la Universidad Politécnica de Tulancingo, respecto a los objetivos y líneas de acción definidas en el Programa Sectorial de Educación 2023-2028, las cuales se encuentran referenciadas al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Objetivos Sectoriales PSDE 2023-2028	Líneas de Acción	PID UPT 2023-2028 Líneas de Acción
3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	3.1	1.1
	3.2	1.4, 1.6
	3.3	1.4, 1.9, 1.10, 3.10
	3.4	1..3
	3.5	1.2, 3.10
	3.6	1.2
	3.7	3.1, 3.3
	3.8	3.2

Objetivos Sectoriales PSDE 2023-2028	Líneas de Acción	PID UPT 2023-2028 Líneas de Acción
	3.9	3.11
4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	4.1	2.7
	4.2	2.1, 2.6
	4.3	2.8
	4.4	3.4
	4.5	3.4
	4.6	5.7
5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.	5.1	1.11
	5.2	2.2
	5.3	1.8
	5.6	1.5, 2.3
	5.7	1.9, 4.7
	5.8	7.5
	5.9	2.5
	5.10	1.8
	5.11	1.8
	5.12	1.8
6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	6.1	2.4
	6.2	6.2
	6.3	6.2, 6.5
	6.4	6.1, 6.3, 6.4
	6.5	6.2, 6.6
	6.6	6.10
7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	7.1	4.1, 4.8, 4.9, 4.11
	7.2	4.2, 4.10
	7.3	4.3
	7.4	4.5
	7.5	4.2
	7.6	3.8
	7.9	4.4
8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.	8.1	6.10, 7.5
	8.2	7.6
	8.3	7.4
	8.4	5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 7.7
9. Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del estado de Hidalgo.	9.1	7.8, 7.9
	9.2	7.9
	9.3	7.9
10. Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludables y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad hidalguense.	10.1	5.8
	10.2	5.8
	10.3	5.8
	10.4.	5.8
	11.1	1.7, 6.7, 6.8, 6.9

Objetivos Sectoriales PSDE 2023-2028	Líneas de Acción	PID UPT 2023-2028 Líneas de Acción
11. Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	11.2	2.8, 6.10
12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	12.1	3.5, 3.6, 3.7, 3.9, 3.11
	12.2	3.12
13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.	13.1	7.1, 7.3
	13.2	7.2, 7.10
	13.3	7.
	13.4	7.11
	13.6	3.1, 3.4, 5.1, 5.2, 5.3
	13.7	3.12
	13.8	7.3
	13.9	3.2
	13.10	7.2

IX. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Indicador 1

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Descripción	El indicador pretende mostrar el porcentaje de los programas educativos que cumplen con los parámetros de calidad para ser acreditados por los organismos reconocidas por las autoridades educativas en los niveles de licenciatura y posgrado.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	Acuerdo 3 para Desarrollo Económico
Línea de acción	3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos.
Objetivo Institucional	1. Impulsar la calidad y cobertura de la oferta educativa para la región, propiciando una formación integral entre las y los estudiantes.		

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual por ciclo escolar	Fuente	Reporte de programas de calidad de la institución, ubicado en la Secretaría Académica de la institución.
Fórmula	$\text{PPEERCAUPT} = (\text{TPEEAUPT} / \text{TEIUPT}) * 100$ <p>PPEERCAUPT = Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en la Universidad Politécnica de Tulancingo.</p> <p>TPEEAUPT = Total de Programas Educativos Evaluables Acreditados de la Universidad Politécnica de Tulancingo.</p> <p>TEIUPT = Total de Programas Educativos Evaluables de la Universidad Politécnica de Tulancingo.</p>		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	52.63% (10/19)*100	2024 = 57.89% =(11/19)*100 2025 =63.15% (12/19)*100 2026 = 70.00% (14/20)*100 2027 = 75.00% (15/20)*100 2028 = 75.00% (15/20)*100	80.00% (16/20)*100

NOTAS:

1. El Reporte de programas de calidad, se ubicada en la Secretaría Académica de la institución, se sustenta en los dictámenes de evaluación que emiten los organismos evaluadores reconocidos por las autoridades educativas; dichos organismos pueden ser CIEES, COPAES, SNP u otra instancia que tenga reconocimiento en el ámbito académico, a nivel nacional o internacional. Los programas educativos son los que se encuentran vigentes en la oferta educativa de la institución. En caso de apertura de nuevos programas educativos en la institución se deberán considerar para su evaluación a partir de que se cumplan los requerimientos aplicables.

2. Los programas educativos de nivel licenciatura requieren para su evaluación contar con al menos 50 egresados o que transcurra un año a partir de la fecha teórica en que debe egresar la primera cohorte generacional. Para los programas de posgrado los requerimientos de evaluación, pueden depender de reglas de operación o lineamientos emitidos por la instancia evaluadora, como es el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT. El mecanismo para evidenciar la acreditación pueden ser los dictámenes de las organizaciones evaluadoras en el nivel de licenciatura y los dictámenes del SNP para los posgrados.

Indicador 2

Datos Generales

Nombre Porcentaje de estudiantes de la Universidad Politécnica de Tulancingo beneficiados con al menos un tipo de beca.

Descripción El indicador de estudiantes con beca en la Universidad Politécnica de Tulancingo, representa la proporción de alumnos matriculados en la institución que reciben algún tipo de ayuda financiera, con la finalidad de incidir en la reducción de la reprobación, rezago o abandono, por motivos de índole económico.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo Acuerdo 3 para Desarrollo Económico

Línea de acción 3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial

4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.

ODS

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos.

Objetivo Institucional

2. Mejorar los niveles de rendimiento escolar, impulsando con ello la reducción del rezago educativo, así como el abandono escolar.

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual por ciclo escolar	Fuente	Padrón de beneficiarios de becas, disponible en la Dirección de Servicios Educativos de la institución.
---------------------	-------------------------	---------------	---

<p>Fórmula</p>	<p>PEUPTBMTB = (TEBMBPAUPT / TEIUPT) * 100</p> <p>PEUPTBMTB = Porcentaje de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Tulancingo Beneficiados con al Menos un Tipo de Beca.</p> <p>TEBMBPAUPT= Total de Estudiantes Beneficiados con al Menos una Beca en los Programas Académicos la Universidad Politécnica de Tulancingo.</p> <p>TEIUPT = Total de Estudiantes Inscritos en la Universidad Politécnica de Tulancingo.</p>		
<p>Sentido</p>	<p>Línea Base</p>	<p>Meta</p>	<p>Meta 2040</p>
<p>Ascendente</p>	<p>71.20% (2492 / 3500)</p>	<p>2024 = 71.29% (2495 / 3500)*100 2025 = 71.49% (2538 / 3550)*100 2026 = 71.58% (2577 / 3600)*100 2027 = 71.87% (2609 / 3630)*100 2028 = 71.95% (2662 / 3700)*100</p>	<p>72.49% (2827 / 3900)*100</p>

NOTAS:

1. El Padrón de beneficiarios de becas, disponible en la Dirección de Servicios Educativos, en el cual se incluyen las diferentes becas que se otorgan en la institución, como son las de apoyos federales, estatales e ingresos propios y se podrán considerar aquellas que se puedan gestionar para el alumnado de la institución. La matrícula es considerada a partir de la reportada al inicio de cada ciclo escolar en la estadística 911 (inicio de curso en septiembre de cada año) disponible en <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>.
 2. Los datos de matrícula se sustentan en la estadística oficial reportada a través de los formatos 911. La proyección de matrícula, no considera la posible apertura de nuevos programas educativos en la Universidad Politécnica de Tulancingo.
- La proyección de becas, considera que las reglas de operación o lineamientos de las becas federales, estatales e institucionales no sean modificadas y se asignen los recursos correspondientes.

Indicador 3

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de Capacidad Académica Institucional.
Descripción	La capacidad académica mide la evolución del nivel de habilitación del personal académico, a partir de considerar el total de personal con funciones de Profesor de Tiempo Completo (PTC) y los tres factores que son, contar con posgrado a nivel doctorado, perfil deseable PRODEP y pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), rubros que permiten impulsar la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	Acuerdo 3 para Desarrollo Económico
Línea de acción	3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos.
Objetivo Institucional	3. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología como ejes rectores en la consolidación de la Universidad.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Reporte de capacidad institucional disponible en la Secretaría Académica de la institución.
---------------------	-------	---------------	---

<p style="text-align: center;">Fórmula</p>	<p>CAI = ((A+B+C) / (PTC*N)) * 100</p> <p>CAI = Porcentaje de Capacidad Académica Institucional. (A+B+C) = Sumatoria del Personal Académico de Tiempo Completo que cuentan con el grado académico de Doctorado (A) + Personal Académico de Tiempo Completo con Perfil deseable PRODEP (B) + Personal Académico de Tiempo Completo con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). (PTC*N) = Total de personal académico de tiempo completo multiplicado por el número de factores evaluables de capacidad académica institucional.</p>		
<p style="text-align: center;">Sentido</p>	<p style="text-align: center;">Línea Base 2023</p>	<p style="text-align: center;">Meta</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2040</p>
<p style="text-align: center;">Ascendente</p>	<p style="text-align: center;">25.00% $((36+15+18)/(92*3)) * 100$</p>	<p>2024 = 28.37% $((38+18+24)/(94*3)) * 100$ 2025 = 29.25% $((40+20+26)/(98*3)) * 100$ 2026 = 29.33% $((40+22+26)/(100*3)) * 100$ 2027 = 30.67% $((42+22+28) / (100*3)) * 100$ 2028 = $((42+25+28)/(102*3)) * 100$</p>	<p style="text-align: center;">32.18% $((65+25+40)/145*3) * 100$</p>

NOTAS:

1. El número de personal académico de tiempo completo se considera con base en los registros disponibles en la Secretaría Académica de la Universidad Politécnica de Tulancingo, los mecanismos a considerar son el grado de doctorado que se valida a través de título, cédula o examen de grado del personal de la institución. En tanto que el perfil deseable de PRODEP, se considera a partir de las notificaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a la Institución o en su caso de las notificaciones que recibe el personal; el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) se considera a partir de la publicación de resultados o con la notificación individual que realiza el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).
2. Las proyecciones del número de personas con la categoría de Profesor de Tiempo Completo (PTC), del número de personal académico de tiempo completo con doctorado, del número de personal académico de tiempo completo con perfil deseable PRODEP y del número de personal académico de tiempo completo con reconocimiento del SNI de CONAHCYT, depende de las reglas de operación, lineamientos y operación de los programas.

Indicador 4

Datos Generales	
Nombre	Porcentaje de personal académico capacitado de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Descripción	El indicador pretende mostrar el porcentaje de personal académico de la Universidad Politécnica de Tulancingo que recibe capacitación formal ya sea en su disciplina, de la función de docencia o en aspectos trasversales como género, derechos humanos, inclusión, responsabilidad social u otra que tenga una contribución directa con los planes y programas de estudios ofertados en la institución y las funciones asignadas al personal.
Alineación PED 2022-2028	
Acuerdo	Acuerdo 3 para Desarrollo Económico
Línea de acción	3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.
Alineación Programas	
Objetivo Sectorial	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.
Objetivo Institucional	4. Capacitar al personal docente incrementando la calidad educativa y el desarrollo de competencias profesionales.
ODS	
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos.	

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Reporte de capacitación del personal académico del Programa Operativo Anual, disponible en la Secretaría Académica, de la institución.
Fórmula	$PPACUPT = (TPACRAUPT / TPAUPT) * 100$ <p>PPACUPT = Porcentaje de Personal Académico Capacitado de la Universidad Politécnica de Tulancingo. TPACRAUPT = Total de Personal Académico Capacitado a través de Recursos Asignados a la Universidad Politécnica de Tulancingo. TPAUPT = Total de Personal Académico de la Universidad Politécnica de Tulancingo.</p>		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	24.44% (44 / 180)*100	2024 = 25.54% (47 / 184) *100 2025 = 26.18% (50 / 191) *100 2026 = 28.57% (56 / 196) *100 2027 = 29.05% (61 / 210) *100 2028 = 29.49% (64 / 217) *100	30.59% (93 / 304) *100

NOTAS:

1. Para fines del indicador se considera la capacitación que se realiza con base en los recursos institucionales que pueden ser aplicados a través del Programa Operativo Anual, Fondos Extraordinarios u otro mecanismo institucional, así como plataformas de instituciones públicas o de organismos no gubernamentales. La capacitación puede considerar cursos, talleres, diplomados, seminarios, estudios de posgrados, y todos aquellos en los que se genere un documento probatorio. El número de personal académico se obtiene de los registros disponibles tanto en el Departamento de Recursos Humanos y de la Secretaría Académica. El Total de Personal Académico Capacitado se evidencia con base en los reportes institucionales de acuerdo la instancia que apoyan a la capacitación.

2. El indicador considera al personal de tiempo completo y de asignatura de la Universidad Politécnica de Tulancingo. En la proyección de personal de académico, no se considera la apertura de nueva oferta educativa, lo cual puede afectar el número de contrataciones de personal académico.

Indicador 5

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de Acuerdos de Vinculación en Ejecución de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Descripción	El indicador pretende evidenciar el número de convenios en operación respecto a los que se encuentran vigentes de la Universidad Politécnica de Tulancingo, para temas de visitas guiadas, servicio social, estancias, estadías, proyectos productivos, de cooperación académica y aquellos temas que coadyuvan al objeto social de la institución.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	Acuerdo 3 para Desarrollo Económico
Línea de acción	3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos.
Objetivo Institucional	5. Ampliar las actividades de vinculación y extensión universitaria, en beneficio de todas y todos los estudiantes.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de vinculación institucional, disponible en la Dirección de Vinculación y Extensión.
---------------------	-------	---------------	--

<p>Fórmula</p>	<p>PAVEUPT = (TCOUP / TCVUPTEG) *100</p> <p>PAVEUPT = Porcentaje de Acuerdos de Vinculación en Ejecución de la Universidad Politécnica de Tulancingo. TCOUP = Total de Convenios en Operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo. TCVUPTEG = Total de convenios vigentes de la Universidad Politécnica de Tulancingo con los Sectores Empresarial, Social, Gubernamental y Educativo.</p>		
<p>Sentido</p>	<p>Línea Base 2023</p>	<p>Meta</p>	<p>Meta 2040</p>
<p>Ascendente</p>	<p>30.77% (60 / 195) *100</p>	<p>2024 = 30.77% (60 / 195) *100 2025 = 31.28% (61 / 195) *100 2026 = 31.79% (62 / 195) *100 2027 = 32.30% (63 / 195) *100 2028 = 32.82% (64 / 195) *100</p>	<p>35.89% (70 / 195) *100</p>

NOTAS:

1. El Indicador Porcentaje de Acuerdos de Vinculación en Ejecución de la Universidad Politécnica de Tulancingo considera aquellos convenios que apoyan en la realización de visitas guiadas, servicio social, estancia, estadía, proyectos productivos u otra actividad de vinculación que surge a partir de un convenio de la institución. El número de convenios se considera a partir de la proyección histórica de los últimos cinco años. Las evidencias documentales de la operación de los convenios pueden considerar reportes de visitas guiadas, informes o reportes de estancias, estadías, servicio social o proyectos productivos u otros medios oficiales disponibles en la Dirección de Vinculación y Extensión. La evidencia de los convenios vigentes se encuentra disponible en el archivo de la Dirección de Vinculación y Extensión.
2. La apertura de nueva oferta educativa en la Universidad Politécnica de Tulancingo, puede afectar la matrícula y por ende el requerimiento de un mayor número de convenios para favorecer el capital relacional de la institución. Los convenios existentes pueden ser modificados o actualizados para mantener su vigencia, de común por ambas partes.

Indicador 6

Datos Generales

Nombre Porcentaje de matrícula atendida en programas institucionales que apoyen la formación del estudiantado.

Descripción El indicador presenta la información de la matrícula que solicita un servicio en los programas institucionales de psicología, tutoría o asesoría, lo cual busca incidir de forma positiva en la formación del estudiantado de la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo Acuerdo 3 para Desarrollo Económico

Línea de acción 3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19 .

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	11. Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos.
Objetivo Institucional	6. Contar con ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios que promuevan el desarrollo social y emocional de la comunidad universitaria, así como el derecho a una vida libre de violencia.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Reportes institucionales de atención compensatoria, disponibles en la Dirección de Servicios Educativos.
---------------------	-------	---------------	--

Fórmula	$\text{PMAPIAFE} = (\text{TMAPIPTA} / \text{TMIPENL}) * 100$ <p> PMAPIAFE = Porcentaje de Matrícula Atendida en Programas Institucionales que Apoyen la Formación del Estudiantado TMAPIPTA = Total de Matrícula Atendida en Programas Institucionales de Psicología, Tutorías y Asesorías TMIPENL = Total de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Nivel Licenciatura </p>		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	$53.34\% \\ ((661+521+198)/2587) * 100$	$\begin{aligned} 2024 &= 54.66\% \\ &((682+532+200)/2587) * 100 \\ 2025 &= 54.73\% \\ &((685+542+209)/2624) * 100 \\ 2026 &= 54.87\% \\ &((694+550+216)/2661) * 100 \\ 2027 &= 55.20\% \\ &((689+567+225)/2683) * 100 \\ 2028 &= 55.32\% \\ &(699+585+229)/2735 * 100 \end{aligned}$	$55.61\% \\ ((725+615+263)/2883) * 100$

NOTAS:

1. Los datos presentados corresponden al trimestre octubre – diciembre de 2023, y son la línea base para el reporte trimestral de los siguientes años. Los datos pueden variar de acuerdo a la matrícula del período que se informa, ya que en los meses de enero y septiembre se aperturan los procesos de inscripciones. El Programa de Psicología reporta consultas realizadas de forma individual, el Programa de Asesorías informa de la atención individual de estudiantes, y el Programa de Tutorías reporta las actividades grupales e individuales efectuadas; las actividades son reportadas de forma trimestralmente; los programas mencionados tiene un enfoque principalmente al nivel de licenciatura de acuerdo al Modelo Educativo de las Universidades Politécnicas, ya que el posgrado tiene una atención en modalidades diferentes. La matrícula es considerada a partir de la reportada al inicio de cada ciclo escolar en la estadística 911 (inicio de curso en septiembre de cada año).
2. Actualmente se dispone de dos personas en el área de Psicología y todas las personas con la categoría de Profesor de Tiempo Completo adscritos al nivel de licenciatura pueden efectuar las funciones de asesor y tutor.

Indicador 7

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de cumplimiento en materia de gestión y operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Descripción	El indicador presenta la información del avance en materia de gestión, considerando los aspectos de mantenimiento institucional y mantenimiento preventivo y correctivo, como elementos que posibilitan garantizar la habilitación y funcionamiento mínimo de los diversos espacios que integran el campus universitario.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	Acuerdo 3 para Desarrollo Económico
Línea de acción	3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.	ODS	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Objetivo Institucional	7. Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Reporte de avance trimestral de metas del ejercicio fiscal, disponible en la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.
---------------------	-------	---------------	--

<p style="text-align: center;">Fórmula</p>	<p>PCMTIUPT = (AMPIMIMPCUPT / MADPIMIMPCUPT) *100</p> <p>PCMGOUPT = Porcentaje de Cumplimiento en Materia de Gestión y Operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.</p> <p>AMPIMIMPCUPT = Avance en las metas de los proyectos de Mantenimiento de la Infraestructura y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Universidad Politécnica de Tulancingo.</p> <p>MADPIMIMPCUPT = Meta anual definida en los proyectos de Infraestructura, Mantenimiento de la Infraestructura, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Universidad Politécnica de Tulancingo.</p>		
<p style="text-align: center;">Sentido</p>	<p style="text-align: center;">Línea Base 2023</p>	<p style="text-align: center;">Meta</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2040</p>
<p style="text-align: center;">Ascendente</p>	<p style="text-align: center;">100% ((39+5) / 44) *100</p>	<p>2024 = 100% ((39+5) / 44) *100</p> <p>2025 = 100% ((40+5) / 45) *100</p> <p>2026 = 100% ((40+6) / 46) *100</p> <p>2027 = 100% ((41+7) / 48) *100</p> <p>2028 = 100% ((42+8) / 50) *100</p>	<p style="text-align: center;">100% ((45+10) / 55) *100</p>

NOTAS:

1. La línea base del año 2023 considera la realización de 39 acciones de Mantenimiento institucional, y para Mantenimiento Preventivo y Correctivo, la adquisición de cinco lotes para su realización. Se considera el indicador como ascendente debido a que en cada año se incrementa la meta definida.

La proyección de las metas considera un incremento en la disponibilidad de recursos en los proyectos de Mantenimiento Institucional y de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

Las metas establecidas consideran la infraestructura actual de la institución, la cual se puede ver modificada por el Fondo de Aportaciones Múltiples en los años subsecuentes al de la línea base.

La información considera como base los reportes de avance de metas de los ejercicios fiscales de los años considerados en las metas. El cambio en los formatos e información pueden verse afectados por instancias estatales.

X. Estructura programática y presupuestal

Gasto de Operación

Nombre del programa presupuestario	05 - Educación Superior
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Impulsar la calidad y cobertura de la oferta educativa para la región, propiciando una formación integral entre las y los estudiantes
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-05
Indicador Estratégico del PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior Porcentaje de Absorción en Educación Superior Porcentaje de Abandono Escolar en Educación Superior
Indicador Institucional	Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nombre del programa presupuestario	03 - Gestión Educativa
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	P0010-03
Indicador Estratégico del PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de cumplimiento de la guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por ejercicio fiscal.
Indicador Institucional	Porcentaje de cumplimiento en materia de gestión y operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nombre del programa presupuestario	06 - Cultura Física y Deporte
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 2. Bienestar del Pueblo
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	10. Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludables y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad hidalguense.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Ampliar las actividades de vinculación y extensión universitaria, en beneficio de todas y todos los estudiantes
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	P0010-06
Indicador Estratégico del PED	Porcentaje de la población de 18 y más años de edad activa físicamente en tiempo libre según el nivel de suficiencia para obtener beneficios en la salud, por lugar de práctica físico-deportiva.
Indicador Sectorial o Especial	Población de 6 años y más del Estado de Hidalgo no cuenta con una Cultura Física y Deporte.
Indicador Institucional	Porcentaje de Acuerdos de Vinculación en Ejecución de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Alineación a los ODS	03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Nombre del programa presupuestario	08 - Infraestructura Física Educativa
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-08
Indicador Estratégico del PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de planteles educativos construidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior.
Indicador Institucional	Porcentaje de cumplimiento en materia de gestión y operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Gasto de Inversión

Nombre del programa presupuestario	28 - Inversión en el Fortalecimiento y Fomento a la Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	K0020-28
Indicador Estratégico del PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva, en todos los tipos educativos.
Indicador Institucional	Porcentaje de cumplimiento en materia de gestión y operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nombre del programa presupuestario	30 - Inversión en Becas para la Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Mejorar los niveles de rendimiento escolar, con ello impulsando la reducción del rezago educativo, así como el abandono escolar.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	S0020-30
Indicador Estratégico del PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más.
Indicador Institucional	Porcentaje de estudiantes de la Universidad Politécnica de Tulancingo beneficiados con al menos un tipo de beca.
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nombre del programa presupuestario	31 - Infraestructura en Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	K0020-31
Indicador Estratégico del PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de planteles educativos construidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior.
Indicador Institucional	Porcentaje de cumplimiento en materia de gestión y operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

XI. Vinculación interinstitucional

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al PED 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al PSED 2023-2028 (Objetivo Sectorial)	Alineación al PID UPT 2023-2028 (Objetivo Institucional)
<p>Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES)</p> <p>Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)</p> <p>Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEAES – SEP - SEPH</p>	<p>1.2.1 Implementar procesos de evaluación y actualización que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio.</p> <p>1.2.2 Realizar estudios del Análisis Situacional del Trabajo de los programas vigentes de la oferta educativa de la Universidad.</p>	<p>3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.</p>	<p>3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.</p>	<p>1. Impulsar la calidad y cobertura de la oferta educativa para la región, propiciando una formación integral entre las y los estudiantes.</p>
<p>Espacio Común de la Educación Superior SEPH.</p> <p>Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES)</p> <p>Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)</p>	<p>2.2.1 Evaluar la eficiencia de los programas institucionales de tutorías y asesorías y establecer acciones compensatorias con el alumnado.</p> <p>2.2.3 Aumentar la cobertura de programas y apoyos enfocados en el estudiantado que coadyuven a mejorar los indicadores de rendimientos escolar, en los que se consideren grupos vulnerables, grupos en riesgos y con perspectiva de género.</p>	<p>3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid 19.</p>	<p>4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.</p>	<p>2. Mejorar los niveles de rendimiento escolar, con ello impulsando la reducción del rezago educativo, así como el abandono escolar.</p>
<p>Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP</p> <p>Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo</p>	<p>1.2.5 Impulsar la educación intercultural, la apropiación de una segunda lengua, así como el reconocimiento, protección, preservación, desarrollo y uso de lenguas indígenas para fomentar y preservar la cultura entre la comunidad universitaria.</p>	<p>3.6.5.2. Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano,</p>	<p>5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.</p>	<p>1. Impulsar la calidad y cobertura de la oferta educativa para la región, propiciando una formación integral entre las y los estudiantes.</p>

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al PED 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al PSED 2023-2028 (Objetivo Sectorial)	Alineación al PID UPT 2023-2028 (Objetivo Institucional)
Comisión Estatal Para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI)		respetuoso y promotor de su desarrollo integral		
<p>Instituto Hidalguense de la Mujeres (IHM)</p> <p>Instituto Nacional de las Mujeres (INM)</p> <p>Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)</p> <p>Secretaría de Bienestar e Inclusión Social</p>	<p>6.1.3 Emplear los medios digitales de la institución para la difusión de los derechos humanos, una vida libre de violencia, la cultura de paz, y el ciber acoso escolar.</p> <p>6.2.1 Difundir los derechos humanos de primera, segunda y tercera y cuarta generación con la comunidad universitaria a efecto de contribuir en su formación integral, permitiendo lograr las competencias definidas.</p>	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	1. Impulsar la calidad y cobertura de la oferta educativa para la región, propiciando una formación integral entre las y los estudiantes.
<p>Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)</p> <p>Secretaría del Trabajo de Hidalgo</p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico</p>	<p>4.1.2 Formular programas de capacitación para la formación docente con base en las necesidades identificadas encaminadas a la mejora de la habilitación.</p> <p>4.1.3 Facilitar la actualización disciplinar y pedagógica del personal académico.</p>	3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	4. Capacitar al personal docente incrementando la calidad educativa y el desarrollo de competencias profesionales.
<p>Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas</p> <p>Secretaría de Infraestructura Pública</p> <p>Instituto Hidalguense de la</p>	<p>7.2.2 Establecer un plan maestro de obra y equipamiento bajo priorización de necesidades, para mejorar los procesos de docencia, investigación y desarrollo tecnológico.</p> <p>7.2.3 Establecer un plan y programa de conservación,</p>	3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento,	8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.	7. Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario.

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al PED 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al PSED 2023-2028 (Objetivo Sectorial)	Alineación al PID UPT 2023-2028 (Objetivo Institucional)
Infraestructura Física Educativa (INHIFE)	mantenimiento, rehabilitación, renovación de equipamiento de todos los espacios educativos disponibles.	espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.		
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Secretaría de Infraestructura Pública Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE)	7.3.2 Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y el ancho de banda de Internet priorizando las funciones relacionadas con docencia e investigación. 7.2.4 Elaborar proyectos para obtener fondos extraordinarios concursables para el mejoramiento del equipamiento de aulas, laboratorios, talleres y otros espacios educativos, que permitan consolidar la infraestructura y equipamiento institucional.	3.6.7.1. Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.	9. Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del estado de Hidalgo.	7. Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario.
Instituto Hidalguense del Deporte - SEPH Asociaciones deportivas de la región y la entidad Ligas deportivas de la región	5.2.4 Establecer un programa de actividades deportivas, culturales y recreativas que atienda las necesidades de la comunidad universitaria y del entorno próximo.	2.10.1.1. Generar una nueva política estatal de cultura física y deporte, en conjunto con las instituciones, empresas, organizaciones, deportistas y población en general interesada.	10. Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludables y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad hidalguense.	5. Ampliar las actividades de vinculación y extensión universitaria, en beneficio de todas y todos los estudiantes.
Instituto Hidalguense de las Mujeres	6.2.1 Difundir los derechos humanos de primera, segunda y	2.11.1.4. Ofrecer espacios y	11. Impulsar la educación inclusiva, con	6. Contar con ambientes de aprendizaje seguros

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al PED 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al PSED 2023-2028 (Objetivo Sectorial)	Alineación al PID UPT 2023-2028 (Objetivo Institucional)
<p>Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo</p> <p>Comisión Estatal Para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI)</p>	<p>tercera y cuarta generación con la comunidad universitaria a efecto de contribuir en su formación integral, permitiendo lograr las competencias definidas.</p> <p>6.2.2 Replicar prácticas exitosas en el fomento de los derechos humanos, que permitan mejorar el clima organizacional y de sana convivencia entre la comunidad de la institución.</p> <p>6.2.3 Promover una política de seguridad y protección de datos personales de la comunidad universitaria acorde a normas y disposiciones federales, estatales y municipales que permita reducir o atenuar riesgos.</p> <p>6.2.4 Mejorar la accesibilidad del campus universitario, a través de proyectos constructivos para la modificación, adaptación o diseño inicial de espacios educativos accesibles a personas con discapacidad motriz y sensorial (auditiva).</p>	<p>educación focalizados a adolescentes o quienes pertenezcan a grupos vulnerables.</p>	<p>perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>e igualitarios que promuevan el desarrollo social y emocional de la comunidad universitaria, así como el derecho a una vida libre de violencia.</p>
<p>Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA)</p> <p>Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)</p> <p>Universidades e Instituciones de</p>	<p>3.3.3 Postular proyectos de investigación o de desarrollo de tecnología para la obtención de fondos de financiamiento.</p> <p>3.3.4 Aumentar el número de posgrados reconocidos en el CONAHCYT.</p> <p>3.3.5 Fomentar la formulación de proyectos de</p>	<p>4.5.1.1. Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica con énfasis en las</p>	<p>12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.</p>	<p>3. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología como ejes rectores en la consolidación de la Universidad.</p>

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al PED 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al PSED 2023-2028 (Objetivo Sectorial)	Alineación al PID UPT 2023-2028 (Objetivo Institucional)
Educación Nacionales e Internacionales Centros de Investigación Nacionales e Internacionales	investigación que atiende necesidades de las empresas y organizaciones de la región y la entidad. 3.3.6 Aumentar las actividades de divulgación científica y tecnológica de la UPT, en medios digitales e impresos.	aplicaciones a nivel regional y local.		
Secretaría de Hacienda Secretaría de Contraloría Secretaría de Infraestructura Pública Auditoría Superior del Estado de Hidalgo Auditoría Superior de la Federación	7.1.1 Implementar procesos de planeación, programación, presupuestación participativa, que posibiliten su evaluación, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública gubernamental como ejes de la mejora de la gestión institucional. 7.1.2 Actualizar el marco normativo y de operación que permita a la institución la atención adecuada y la simplificación de los trámites y servicios.	4.5.3.3. Promover el acceso a la información y transparencia de la gestión ambiental en la entidad con una participación ciudadana integral e incluyente.	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.	7. Mejorar la gestión, infraestructura, equipamiento y conectividad del campus universitario.

XII. Referencias bibliográficas

Gobierno del Estado de Hidalgo (2023). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo (2022). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo (2022). Ley de Educación del Estado Hidalgo. Disponible en: http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo (2023). Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo (2023). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo (2023). Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Ciencia,%20Tecnologia%20e%20Innovacion.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.
Disponibile en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186

Gobierno de México (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Disponibile en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Gobierno de México (2023). Ley de Planeación. Disponibile en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Gobierno de México (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Disponibile en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

Gobierno de México (2022). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Disponibile en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Gobierno de México (2021). Ley General de Educación Superior. Disponibile en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges.htm>

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
Disponibile en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.

Gobierno de México. (2023). Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIEES). Disponibile en: <https://siies.unam.mx/nacional.php>

INEGI. (2023). Censos Económicos 2019. Disponibile en Tabulados interactivo (SAIC) Censos Económicos 2019 (inegi.org.mx)

INEGI. (2023). Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica. Hidalgo. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/>

INEGI. (2023). Indicadores Laborales para los Municipios de México. Primer trimestre de 2022. Disponibile en https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Ffilm%2Ftabulados%2Ffilm_2022_tabulados.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2023). Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM). Disponible en <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Programa de las Naciones Unidas. (2023). Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>

Secretaría de Educación Pública (2023). Políticas para la operación, desarrollo y consolidación del Subsistema. Disponible en https://dgutyp.sep.gob.mx/Estructura/Normatividad/Políticas_Autorizadas_2002.pdf

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. (2023). Estadística Básica del Sector Educativo 2022-2023. Disponible en http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/estadistica_basica2022_2023.php

Secretaría de Educación Pública (2014). Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Disponible en https://dgutyp.sep.gob.mx/Estructura/Normatividad/Manual_Procedimientos_DGUTyP.pdf

Universidad Politécnica de Tulancingo. (2023). Oferta educativa. Disponible en <http://www.upt.edu.mx/Contenido/OfertaEducativa/OfertaEducativa.html>